

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Proyecto De Grado En La Modalidad De Practica En Docencia A Través De La
Implementación De Las Tecnologías De La Información Y La Comunicación En El Proceso De
Aprendizaje De La Asignatura De Derecho Penal Especial II

Mitchell Clitsman Gil Bernal

Trabajo de Grado para Optar el Título de Abogado.

Director

Carlos Andrés Ortiz Monroy

Especialista En Derecho Penal Y Especialista En Derecho Financiero Y Bursátil

Codirectora

Adriana Rocío Lizcano Dallos

Magister En Tecnologías De La Información Aplicadas A La Educación

Universidad Industrial De Santander

Facultad De Ciencias Humanas

Escuela De Derecho Y Ciencia Política

Bucaramanga

2021

Tabla de contenido

Introducción:	12
1. Justificación	9
2. Objetivos	11
2.1 Objetivo General.....	11
2.2 Objetivos específicos:.....	11
3. Diseño E Implementación De Las TIC En La Asignatura De Derecho Penal Especial II.....	12
3.1 Características del aula virtual.....	18
3.2 Unidad Temática N°1: Delitos contra la administracion publica.....	21
3.3 Unidad Temática N°2: delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia.....	29
3.4 Unidad Temática N° 3: delitos contra el orden económico y social.....	35
3.5 Unidad Temática N°4: Delitos informáticos y de los que atentan contra los derechos de autor.....	39
3.6 Unidad Temática N° 5: Delitos contra la fe pública.....	48
3.7 Unidad temática N°6: Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.....	54
3.8 Unidad Temática N°7: Delitos contra la seguridad pública.....	61
3.9 Unidad Temática N°8: Delitos contra la salud pública.	67
3.10 Unidad Temática N°9: Delitos contra mecanismos de participación democrática.	74
3.11 Unidad temática 10: Delitos contra la existencia y seguridad del estado.....	80

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

11	3.12 Unidad temática 11: Delitos contra el régimen constitucional y legal.....	85
12	3.13 Calificaciones de la asignatura de Penal Especial II.....	90
	4. Desarrollo De Práctica Docente:.....	89
	5. Conclusiones:.....	99
	6. Recomendaciones:	101
	Referencias Bibliográficas:.....	108
	Apéndices:.....	110

Lista de Tablas

Tabla de Contenido.....	2
Tabla de Figuras	4
Tabla de Apéndices.....	9

Listas figuras

Figura 1	Generalidades aula virtual	21
Figura 2	Foro de Bienvenida.....	22
Figura 3	Unidad 1 Aula Virtual	25
Figura 4	Ensayo Unidad 1.....	26
Figura 5	Rubrica de Evaluación – Ensayo.....	27
Figura 6	Foro Delitos Contra la Administración Pública 1	28
Figura 7	Foro Delitos Contra la Administración Pública 2	29
Figura 8	Foro de Consultas y Preguntas Unidad 1	30
Figura 9	Unidad 2 Aula Virtual	32
Figura 10	Infografía Unidad 2	33
Figura 11	Lista de Cotejo Infografía.....	34
Figura 12	Foro delitos contra la Recta y Eficaz Impartición de Justicia	35
Figura 13	Foro de Consultas y Preguntas Unidad 2	35
Figura 14	Unidad 3 Aula Virtual	37
Figura 15	Foro Delitos contra el Orden Económico y Social.....	39
Figura 16	Foro de Consultas y Preguntas Unidad 3	40
Figura 17	Unidad 4 Aula Virtual	41
Figura 18	Actividad: Exposición “Delitos Contra Los Derechos de Autor.....	44

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Figura 19	Lista de Cotejo: Expocision “Delitos Contra Los Derechos de Autor”	46
Figura 20	Foro Delitos Informáticos.....	47
Figura 21	Foro Delitos Contra los Derechos de Autor	48
Figura 22	Foro de Consultas Unidad 4	49
Figura 23	Unidad 5 Aula Virtual	50
Figura 24	Actividad: Expocisión “Delitos Contra la Fe Pública”	52
Figura 25	Lista de Cotejo Exposición “Delitos Contra la Fe Pública”	53
Figura 26	Foro Delitos Contra la Fe Pública	54
Figura 27	Foro de Consultas y Preguntas Unidad 5	55
Figura 28	Unidad 6 Aula Virtual	56
Figura 29	Actividad: Expocisión Delitos Contra Los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.	58
Figura 30	Lista de Cotejo Exposición Delitos Contra Los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.....	60
Figura 31	Foro Delitos Contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente	61
Figura 32	Foro de Consultas y preguntas Unidad 6.....	62
Figura 33	Unidad 7 Aula Virtual	63
Figura 34	Actividad: Expocisión Delitos Contra la Seguridad Pública.....	64
Figura 35	Lista de Cotejo Exposición Delitos Contra la Seguridad Pública	66
Figura 36	Foro Delitos Contra la Administración Pública	67

	7
PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II	
Figura 37 Foro de Consultas y Preguntas Unidad 7	68
Figura 38 Unidad 8 Aula Virtual	69
Figura 39 Foro Delitos Contra la Salud Pública	73
Figura 40 Foro de Consultas y Preguntas Unidad 8	76
Figura 41 Unidad 9 Aula Virtual	77
Figura 42 Actividad: Exposición Delitos Contra los Mecanismos de Participación Democrática	79
Figura 43 Lista de Cotejo Exposición Delitos Contra los Mecanismos de Participación Democratica	80
Figura 44 Foro Delitos Contra los Mecanismos de Participación Democrática	81
Figura 45 Foro de Consultas y Preguntas Unidad 9	82
Figura 46 Unidad 10 Aula Virtual	83
Figura 47 Actividad: Exposición Delitos Contra la Existencia y Representación del Estado.....	84
Figura 48 Foro de Delitos Contra la Existencia y Representación del Estado	87
Figura 49 Foro de Consultas y Preguntas Unidad 10	89
Figura 50 Unidad 11 Aula Virtual	90
Figura 51 Foro Delitos Contra el Régimen Constitucional y Legal	92
Figura 52 Foro de Consultas y Preguntas Unidad 11	93
Figura 53 Administración de Calificaciones.....	94
Figura 54 Administración de Calificaciones: Segundo Corte	88

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Figura 55 Administración de Calificaciones: Tercer Corte 90

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Tabla de Apéndices

Diseño pedagógico del curso de penal especial II.....	103
Audio de clase de penal especial II (19-11-2020)	(Los apéndices están adjuntos y puede visualizarlos en la base de datos de la biblioteca UIS)
Videograbación de clase de penal especial II (24-11-2020)	(Los apéndices están adjuntos y puede visualizarlos en la base de datos de la biblioteca UIS)
Audio de clase de penal especial II (26-11-2020)	(Los apéndices están adjuntos y puede visualizarlos en la base de datos de la biblioteca UIS)

RESUMEN

TITULO: PROYECTO DE GRADO EN LA MODALIDAD DE PRACTICA EN DOCENCIA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II*

AUTOR: GIL BERNAL, Mitchell Clitsman. *

PALABRAS CLAVE: Pedagogía, TICS, Modernidad, Herramientas Tecnológicas.

DESCRIPCION:

Debido a la evolución constante del ser humano y su avance en áreas como la comunicación, los medios informáticos y tecnológicos, es necesario integrar el uso de herramientas TICS en los procesos de enseñanza- aprendizaje en la actualidad, con el fin de dotar a los procesos tradicionales de enseñanza de herramientas modernas que permitan hacer los procesos educativos más interactivos, que faciliten la colaboración entre estudiantes y profesores.

Este proyecto de práctica docente, está orientado al diseño e implementación de un proyecto pedagógico con el uso integrado de herramientas de la tecnología de la información y la comunicación (TICS) en la asignatura de derecho especial II, con el acompañamiento del docente titular de la asignatura, en aras de promover el desarrollo de estrategias y metodologías que faciliten y permitan la integración de las TICS en el proceso de enseñanza aprendizaje, las cuales posibiliten una mayor adquisición de conocimientos al estudiante y que fortalezcan sus habilidades teórico-prácticas.

La propuesta de práctica docente consiste en el desarrollo del plan pedagógico integrado con TICS, propuesto para la asignatura de derecho penal especial II y el cual está fundamentado en 11 unidades temáticas donde se abordarán los temas propuestos en el plan de estudios de la asignatura, sumado a lo anterior, se destaca la implementación de múltiples actividades como foros, ensayos, debates, etc. que permiten al estudiante no solo adquirir competencias funcionales, sino también competencias digitales en el manejo de herramienta TICS, todo lo anterior relacionado con el montaje e implementación del aula virtual de la asignatura de derecho penal especial II.

* Trabajo de Grado.

* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y ciencia Política. Director: Carlos Andrés Ortiz Monroy, Especialista en derecho penal.

ABSTRACT

TITLE: DEGREE WORK UNDER THE SYSTEM OF TEACHER TRAINING THROUGH THE IMPLEMENTATION OF INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGIES IN THE LEARNING PROCESS OF THE SPECIAL CRIMINAL LAW SUBJECT II*

AUTHOR: GIL BERNAL, Mitchell Clitsman. •

KEYWORDS: pedagogy, ICT, modernity, technological tools.

DESCRIPTION:

Due to the constant evolution of the human being and its advancement in areas such as communication, computer and technological tools, it is necessary to integrate the use of ICTS tools into the teaching-learning processes today, in order to provide traditional teaching processes with modern tools that allow educational processes to be more interactive and facilitate collaboration between students and teachers.

This project of teaching practice, is oriented to the design and implementation of a pedagogical project with the integrated use of information and communication technology tools (TICS in spanish) in the subject of special criminal law II, with the accompaniment of the teacher holder of the subject, in order to promote the development of strategies and methodologies which facilitate and allow the integration of ICTS in the learning teaching process , which enable greater knowledge acquisition of the student and strengthen their theoretical-practical skills.

The teaching practice proposal consists of the development of the pedagogical plan integrated with TICS, proposed for the subject of special criminal law II and which is based on 11 thematic units where the topics proposed in the curriculum of the subject will be addressed, together with the above highlights, the implementation of multiple activities such as forums, essays , debates, etc. that allow the student not only to acquire functional skills, but also digital skills in the management of TICS tool, which has been implemented in the adaptation of the virtual classroom of the subject of special criminal law II.

• Degree Work.

• Faculty of Humanities. School of Law Political Science. Director: Carlos Andrés Ortiz Monroy. Special Law Criminalist

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Introducción:

La asignatura de derecho penal especial II se encuentra contemplada en el plan de estudios del programa académico de derecho ofertado por la Universidad Industrial de Santander, se ubica como contenido obligatorio para los estudiantes de séptimo semestre que hayan cursado las asignaturas de la línea de derecho penal como derecho penal general I, derecho penal general II y derecho penal especial I, además esta asignatura es prerrequisito de la materia de procesal penal.

La asignatura se enfoca en el estudio de la parte especial del código penal, referido a la enseñanza de los elementos normativos de las conductas típicas contenidas desde el título séptimo-Bis hasta el título XVIII, con el fin de que el estudiante aprenda para el desarrollo de su vida profesional la forma como se estructuran las conductas punibles contenidas en el código penal.

La asignatura fomenta el modelo educativo constructivista de la Universidad Industrial de Santander buscando una armonización entre el aprendizaje individual y el aprendizaje colectivo acompañado del docente de la asignatura que busca orientar al estudiante para que este aplique su conocimiento en el ejercicio profesional, por otro lado, este enfoque posibilita que maestros y abogados en formación construyan en conjunto saberes y conocimientos que potencian el crecimiento personal, la teoría y la práctica, siendo estos fundamentales para una formación integral.

El rol del docente será promover el debate o la discusión, con el fin de que el estudiante asuma un rol participativo dentro del desarrollo dinámico de la asignatura, siendo su labor también la evaluación de los conocimientos adquiridos por el estudiante.

Este proyecto de grado, como diseño de un plan pedagógico que integre las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura de penal especial II, busca principalmente

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

la implementación de un aula virtual en la plataforma Moodle de la universidad donde se desarrollarán en su mayoría las actividades evaluativas de la materia y donde se dejará el material de referencia de la asignatura, facilitándole el acceso a la información al estudiante.

Este texto académico describe el proyecto pedagógico de la asignatura de penal especial II y el tiempo estimado de la de cada unidad, así: Unidad 1: Delitos contra la administración pública, con una duración de dos semanas; Unidad 2: Delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia, con una duración de dos semanas; Unidad 3: Delitos contra el orden económico y social, con una duración de dos semanas; Unidad 4: Delitos contra los derechos de autor y delitos informáticos, duración de dos semanas calendario; Unidad 5: Delitos contra la fe pública, con duración de 1 semana; Unidad 6: Delitos contra los recursos naturales y el Medio Ambiente, con duración de una semana calendario; Unidad 7: Delitos contra la seguridad pública, duración de una semana; Unidad 8: Delitos contra la salud pública, con una duración de dos semanas calendario; Unidad 9: Delitos contra los mecanismos de participación democrática, duración de una semana; Unidad 10: Delitos contra la existencia y seguridad del Estado, con duración de una semana, y Unidad 11: Delitos contra el régimen Constitucional y Legal, cuya duración fue de una semana.

Además, se busca la implementación de herramientas tecnológicas en las clases orientadas por el docente, buscando un proceso de enseñanza-aprendizaje abierto e interactivo.

Se cuenta con el acompañamiento del Centro para el Desarrollo de la Docencia de la UIS (CEDEDUIS) para la orientación en la formulación e implementación del proyecto pedagógico con ayuda de las TIC en la asignatura de penal especial II.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Se busca la consolidación de un espacio virtual que complemente la enseñanza del derecho y de la disciplina del derecho penal y respectivamente de la asignatura de penal especial II, que permita al estudiante fortalecer sus competencias digitales e integrarse a la educación virtual, permitiendo que el estudiante tenga un mejor manejo de las herramientas tecnológicas, integrándose de mejor forma a esta nueva era de la información.

Dentro de la propuesta, la misma, busca que el estudiante desarrolle los contenidos de la asignatura de manera autónoma, realizando labores de investigación o indagación, tales como: consulta de materiales bibliográficos, trabajos escritos, ponencias, mapas conceptuales, ensayos, entre otros; así como análisis legales, jurisprudenciales y demás actividades que fortalecen los campos del ser, saber y hacer; de igual forma, tiene el acompañamiento del docente que complementa sus conocimientos y responde a dudas e inquietudes acerca de sus necesidades educativa

La asignatura tiene como métodos de evaluación la construcción de textos escritos como los ensayos, mapas conceptuales, infografías, entre otros; además de exámenes sobre los temas abordados y controles de lectura; la participación del estudiante en clase. La evaluación cuantitativa de la asignatura se dividirá en tres cortes, donde cada corte tiene actividades designadas para su evaluación.

1. **Justificación:**

El mundo ha cambiado con la llegada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), dado que, se evoluciona de la sociedad moderna - industrial a una donde la información rige todos los aspectos de la vida cotidiana, esto incluye a la educación, pues su influencia es mayor con relación a otros ámbitos, de esta forma los procesos educativos poco a poco se transforman a los contextos actuales, utilizando el *eletronic-learning* o el *blended learning*, los cuales brindan una mayor participación del estudiante dentro de su formación, además de potenciar las capacidades digitales haciendo uso de herramientas tecnológicas, teniendo como resultado que las didácticas tradicionales se vayan dejando de lado.

La circunstancia actual de la pandemia generada por el covid-19, hizo replantear la forma como se enseña en la Universidad Industrial de Santander, dando a entender que no se ha implementado de forma adecuada un plan de enseñanza que integre las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje de las diferentes asignaturas dictadas en la Universidad, donde solo una parte de los docentes han hecho uso de las herramientas digitales, como las aulas virtuales que ofrece la universidad para complementar los procesos pedagógicos.

La situación actual de crisis sanitaria no se debe ver como una limitante que afecte los procesos educativos de enseñanza, sino como una oportunidad para que los profesores de la Escuela de Derecho y Ciencia Política implementen estrategias y metodologías que integren las TIC en los procesos de aprendizaje, para orientar de mejor forma a los estudiantes en el desarrollo de conocimientos y habilidades, de carácter teórico y práctico, que permitan la discusión y la reflexión sobre la materia.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

La asignatura de derecho penal especial II está orientada al estudio de la parte especial del código penal, con base en el análisis de casos de la vida cotidiana y de teorías que fundamentan las bases sobre las que se fundamenta el código penal, por lo cual resulta favorable la implementación de las TIC y su adaptación a las estrategias y metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de penal especial II, adaptándonos a los nuevos modelos de enseñanza que exige el momento histórico.

2.Objetivos

2.1 Objetivo General:

Desarrollar un proyecto pedagógico que integre las TIC para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de derecho penal especial II.

2.2. Objetivos específicos:

- Implementar la plataforma Moodle en la asignatura de penal especial II.
- Elaborar material didáctico que sirva de apoyo en las clases expositivas por parte del docente.
- Diseñar actividades evaluativas que permitan aplicar y valorar lo aprendido por el estudiante en el estudio de las unidades temáticas.
- Orientar a los estudiantes en la utilización de los recursos digitales y en el desarrollo de las actividades académicas del curso de penal especial II.
- Analizar el progreso de los estudiantes con relación a los conocimientos adquiridos en el transcurso de la asignatura de derecho penal especial II.

3. Diseño e Implementación De Las TIC En La Asignatura De Derecho Penal Especial II.

El objetivo de la práctica en docencia como modalidad de trabajo de grado implica el diseño de estrategias pedagógicas que incluyan las TIC, destinadas a fortalecer el proyecto de aula propuesto para una determinada asignatura, con el fin de hacer más didáctica la enseñanza y ofrecer facilidades al profesor en el momento de enseñar para lograr un proceso de aprendizaje en los estudiantes más provechoso.

El diseño pedagógico de la asignatura Penal Especial II busca la implementación de estrategias pedagógicas como la aplicación del aula invertida y actividades académicas tales como el ensayo, el debate, participación en foros, exposiciones, entre otras que permitan al estudiante fortalecer las competencias propuestas en la asignatura:

Competencias cognitivas:

- Comprende los elementos normativos de la parte especial del Código Penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos desde el título VII hasta el título XVIII
- Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas desde el título VII hasta el título XVIII del código penal.
- Evidencia una visión amplia e integral sobre el derecho penal, integrando conocimientos de otras áreas como derecho civil y derecho administrativo.

Competencias axiológicas:

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal.
- Asume su labor como ciudadano en la vigilancia de los servidores públicos de la administración pública y administración de justicia.

Competencias procedimentales:

- Utiliza sus conocimientos adquiridos en el área de penal especial II en la práctica de consultorio jurídico y vida profesional.
- Construye textos jurídicos escritos sobre las conductas contempladas desde el título VII hasta el título XVIII del código penal, con base en derecho penal.

Competencia Actitudinal:

- El estudiante comunica y expresa opiniones y conocimientos sobre las actividades planteadas en el curso

El diseño pedagógico de la asignatura de Penal Especial II, se estructura desde el modelo educativo constructivista por el cual ha optado la Universidad Industrial de Santander

La asignatura de Penal Especial II contiene las siguientes 11 unidades temáticas:

- Delitos Contra La Administración Pública
- Delitos Contra La Recta Y Eficaz Impartición De Justicia
- Delitos Contra El Orden Económico Y Social
- Delitos Informáticos Y De Los Que Atentan Contra Los Derechos De Autor
- Delitos Contra La Fe Pública
- Delitos Contra Los Recursos Naturales Y El Medio Ambiente

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Delitos Contra La Seguridad Pública
- Delitos Contra La Salud Publica
- Delitos Contra Los Mecanismos De Participación Democrática
- Delitos Contra La Existencia Y Seguridad Del Estado
- Delitos Contra El Régimen Constitucional Y Legal

El proyecto pedagógico con uso de TIC en la asignatura de Penal Especial II se encuentra en el formato de diseño pedagógico facilitado por el CEDEDUIS (anexo 1). Donde se plantean los propósitos, estrategias, recursos, tiempos y actividades establecidas para cada unidad y para el curso en general.

Una vez aprobado el diseño pedagógico con implementación de TIC de la asignatura Penal Especial II, se procedió al montaje del aula virtual de la asignatura, la cual se estructura conforme al diseño pedagógico.

Aula virtual: Presentación.

En el aula virtual, se organizó cada una de las Unidades en pestañas independientes, así como una primera pestaña denominada: Penal Especial II, donde se describen los elementos generales de la asignatura.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

General Asignatura: Penal Especial II

Unidad 1 - Delitos contra la administración pública. Unidad 2 - Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia.

Unidad 3 - Delitos contra el orden económico y social Unidad 4 - Delitos informáticos y de los que atentan contra los derechos de autor

Unidad 5 - Delitos contra la fe pública Unidad 6 - Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente Unidad 7 - Delitos contra la seguridad pública

Unidad 8 - Delitos contra la salud pública Unidad 9 - Delitos contra mecanismos de participación democrática

Unidad 10 - Delitos contra la existencia y seguridad del estado Unidad 11 - Delitos contra el régimen constitucional y legal

Objetivo de la asignatura: Formar profesionales con capacidad para valorar y utilizar el Derecho penal como un instrumento de control y de estabilidad social, interpretando el conjunto de normas y de reglas que lo conforman y aplican, con base en el estudio de la parte especial del código penal.

Nota: el libro guía de la materia es "lecciones sobre derecho penal especial", segunda edición. Editorial: Universidad Externado de Colombia.

El libro se encuentra en la base de datos Digitalia.

1. Su ruta de ingreso es: uis.edu.co
2. Al lado derecho de la página principal de la universidad, dan click en Biblioteca Virtual
3. Al ingresar dan click en recursos electrónicos: Bases de Datos
4. Ingresan su usuario (código de carrera + código de estudiante) y la clave (clave utilizada para el préstamo de libros en la Biblioteca de la Universidad)
5. Se van a la opción de eBooks (allí aparecerá la base de datos Digitalia)
6. Se anexa la guía de uso de la base de datos Digitalia

Grupo de Whatsapp: a continuación se anexa link para que se unan al grupo de whatsapp con fines académicos de la asignatura de penal especial II:

Su progreso

Plan Académico Penal Especial II	<input type="checkbox"/>
grupo de Whatsapp - Penal Especial II	<input type="checkbox"/>
Guía de uso de base de datos Digitalia.	<input type="checkbox"/>
Foro de Bienvenida.	<input type="checkbox"/>
Avisos	<input type="checkbox"/>

Figura 1: Derecho penal especial II – Generalidad – “Asignatura: Penal Especial II”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4600§ion=1>

- **Características de la presentación del aula virtual.**
- Se visualiza el objetivo de la asignatura Penal Especial II¹, para que el estudiante se ilustre y pueda hacerse una idea de lo que podrá aprender en el transcurso del curso.
- Se hace una explicación de cómo ingresar a la base de datos *Digitalia* desde la plataforma de la Universidad Industrial de Santander y se anexa la guía de uso de la base de datos.

¹ Disponible en:

<https://www.uis.edu.co/webUIS/es/academia/facultades/cienciasHumanas/escuelas/derecho/programasAcademicos/derecho/planEstudios.html>

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Parte del material de referencia para el estudio de la asignatura, se encuentra contenido en esta base de datos, por lo tanto, es necesario que el estudiante tenga conocimiento de cómo acceder a este recurso digital.

- Se dispone de un link para que los estudiantes puedan ingresar al grupo de WhatsApp de la asignatura Penal Especial II, creado con fines académicos para facilitar la comunicación entre el profesor y los estudiantes.
- Se encuentra la primera actividad a desarrollar del curso, que es el foro de bienvenida.



Figura 2: Derecho Penal Especial II – Foro de Bienvenida- “Asignatura: Penal Especial II”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=53288>

Se plantea desarrollar esta actividad en la primera semana de clase, se proyectan tres preguntas para que los estudiantes respondan: ¿Qué temas esperan que se vean en la asignatura?, ¿Qué competencias esperan desarrollar con la asignatura? Y ¿Qué estrategias metodológicas les gustaría que se aplicaran en el desarrollo de la asignatura?

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Estas actividades tienen como propósito indagar qué expectativas tienen los estudiantes sobre la asignatura y manifiesten su opinión sobre cómo les gustaría que se desarrollara el curso, para tenerlas en cuenta y poder mejorar el curso a futuro de acuerdo a las observaciones de los estudiantes.

- Como última característica de esta primera parte del aula virtual, se encuentra el foro de avisos, que viene por defecto en el aula virtual, pero que se espera utilizar en la publicación de noticias o eventos de interés de la asignatura.

3.2 Unidad temática N°1: Delitos Contra La Administración Pública.

Esta unidad tiene como propósito el estudio de los delitos contra la administración pública destacando el estudio de los elementos normativos de los mismos, la estructuración de conductas penales contenidas en el título XV del Código Penal y el análisis jurisprudencial que han hecho organismos como la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia sobre ciertos delitos contra la administración pública.

Esta unidad busca desarrollar las siguientes competencias en específico:

- Comprende elementos normativos de la parte especial del código penal, desde la perspectiva del Derecho Penal Colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes en la estructuración de los delitos contenidos en el título XV del Código Penal.
- Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho Penal.
- Construye textos jurídicos basados en las conductas contempladas en el título XV del Código Penal, con base en derecho penal.
- Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título XV del Código Penal.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Evidencia una visión amplia e integral sobre el derecho penal, integrando conocimientos de otras áreas como derecho administrativo
- Asume su labor como ciudadano en la vigilancia de los servidores públicos de la administración pública.

Esta unidad está planteada para desarrollarse en un tiempo estimado de tres semanas y media, con una intensidad horaria semanal de 4 horas y una estimación de 14 horas de tiempo de acompañamiento docente (T.A.D), asimismo 28 horas de trabajo independiente por parte del estudiante (T.I).

A partir de la crisis sanitaria generada por el Covid-19, no está permitido realizar sesiones presenciales de clase o tutorías a los estudiantes de forma personalizada, por tal motivo se planean desarrollar las 14 horas de T.A. mediante videoconferencias con los estudiantes en sesiones en vivo y en directo conforme al modelo de presencialidad remota que tiene la Universidad Industrial de Santander en el momento.

El estudiante en su trabajo independiente, desarrollará una serie de actividades planteadas para la evaluación de la primera unidad.

En el aula virtual se encontrará la pestaña de “Delitos Contra La Administración Pública”, correspondiente a la primera unidad en el aula virtual:

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II



Fuente: Sipiapa.org

Material de referencia Unidad 1

Ensayo.

Juego ¿quien quiere ser millonario? - delitos contra la administración pública.

Foro de delitos contra la administración pública

Foro de delitos contra la administración pública (2)

Foro de consultas y preguntas.

Su progreso ?

Figura 3: Derecho penal especial II – “delitos contra la administración pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible

en:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4600&sesskey=ta3CJCVr1Y#section-2>

- Características y Actividades de la Primera Unidad:

3..1 *La caricatura de un cerdo comiéndose a Colombia:* es una Figura que hace referencia a los delitos contra la administración pública, debido a que, popularmente, se denominan delitos de “corrupción”, sin embargo, vale hacer la aclaración de que no todos los delitos contra la administración pública son de corrupción.

3..2 Se encuentra la carpeta de material de referencia, en donde aparecen 4 elementos de estudio:

- Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia radicados: (46037-35492-36422- 48250),

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Se deben complementar con el estudio del capítulo de delitos contra la administración pública del libro *Lecciones de Derecho Penal* de la Universidad Externado de Colombia.
- Título XV del Código Penal

3.3 Actividad: Ensayo

Ensayo.

Volver a: Unidad 1 - Deli... ↩

Esta actividad esta diseñada para que el estudiante realice una Investigación sobre un determinado tipo penal que pertenezca al titulo de delitos contra la administración publica.

1. El estudiante podrá escoger un solo tipo penal que pertenezca al titulo de delitos contra la administración pública, sobre el cual realizara una investigación y elaborara el ensayo, que debe contener lo siguiente:

- Análisis del bien o bienes jurídicos que protege el tipo penal.
- Descripción de los elementos normativos del tipo penal.
- Si el delito tiene agravantes o atenuantes indicar en que tipo de situaciones se pueden dar.
- Análisis del precedente jurisprudencial de las altas cortes sobre el tipo penal.

2.El ensayo no puede ser inferior a dos paginas ni superior a cinco, sin contar con la pagina de bibliografía.

3. El material de referencia usado en la elaboración del ensayo debe estar correctamente Citado en la norma de preferencia del estudiante (Icontec o APA).


 Rubrica de evaluación ensayo.docx

Figura 4: Derecho penal especial II – Ensayo – “delitos contra la administración pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=54552>

Esta actividad pretende que el estudiante realice un ensayo sobre el delito que le llame más la atención entre los estudiados en contra de la administración pública. En el texto, debe realizar un análisis del delito, explicando el bien o bienes jurídicos que protege el delito, la descripción de los elementos normativos del tipo penal escogido, si el delito presenta alguna circunstancia de agravación o atenuación y el análisis del precedente jurisprudencial por parte de las Altas Cortes sobre el delito escogido.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Se asigna una longitud de mínimo 2 páginas y máximo 5 para la realización del ensayo, además el estudiante debe incluir la bibliografía utilizada.

La actividad cuenta con un instrumento de evaluación definido: una rúbrica de evaluación que se anexa en la actividad y que la misma se encuentra configurada en la plataforma Moodle para facilitar el trabajo del profesor al momento de calificar.

Rúbrica de evaluación Listo para usar

Rúbrica de ensayo

Investigación	El escrito no tiene referencias doctrinarias, jurisprudenciales y/o de artículos de investigación. <i>2 puntos</i>	El escrito tiene 3 o menos de 3 referencias doctrinarias, jurisprudenciales y/o de artículos de investigación. <i>3 puntos</i>	El escrito tiene 6 o menos de 6 referencias doctrinarias, jurisprudenciales y/o de artículos de investigación. <i>4 puntos</i>	El escrito tiene más de 8 referencias doctrinarias, jurisprudenciales y/o de artículos de investigación. <i>5 puntos</i>
Coherencia	El escrito no es coherente, no presenta el tema de investigación, no tiene elementos de las ciencias penales. <i>2 puntos</i>	El escrito presenta el tema de investigación de manera desordenada, presenta pocos elementos de contenido de las ciencias penales. <i>3 puntos</i>	El escrito muestra coherencia y lógica con el tema de investigación, tiene algunos elementos de las ciencias penales. <i>4 puntos</i>	El escrito muestra gran coherencia con el tema de investigación, es ordenado y expone datos de alto contenido científico penal. <i>5 puntos</i>
Redacción y Ortografía	El escrito no tiene una sintaxis adecuada, y el lenguaje de los contenidos jurídicos es deficiente. <i>2 puntos</i>	El escrito maneja un lenguaje aceptable, la sintaxis está inacabada. <i>3 puntos</i>	El escrito tiene un buen manejo de la sintaxis, y maneja un lenguaje adecuado de los contenidos jurídicos. <i>4 puntos</i>	El escrito presenta una excelente sintaxis, maneja un lenguaje de alto contenido técnico jurídico. <i>5 puntos</i>
Presentación	El escrito no está bien presentado, no cumple las normas técnicas y no realiza o realiza mal las citas y referencias. <i>2 puntos</i>	El escrito tiene algunas faltas en la presentación, no presenta adecuadamente las citas y las referencias. <i>3 puntos</i>	El escrito está bien presentado, presenta citas y referencias sin aplicar todos los criterios normativos según el sistema elegido. <i>4 puntos</i>	El escrito cumple las normas técnicas, realiza las citas y referencias de manera correcta al sistema elegido. <i>5 puntos</i>
Aportes del Estudiante	El estudiante realiza proposiciones confusas sobre el tema, o no realiza propuestas. <i>2 puntos</i>	El estudiante realiza proposiciones vagas y limitadas sobre el tema de investigación. <i>3 puntos</i>	El estudiante realiza proposiciones claras sobre el tema de estudio. <i>4 puntos</i>	El estudiante realiza aportes propios con suficiencia y criterio informado, propone y realiza análisis relevantes para la ciencia penal. <i>5 puntos</i>

Figura 5: Derecho penal especial II – Rubrica ensayo – “delitos contra la administración pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/grade/grading/manage.php?areaid=3521>

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

3.4 Actividad: Evaluación Quien Quiere Ser Millonario.

Esta actividad es una evaluación sobre los delitos contra la administración pública, aplicada en forma de millonario.

El juego consta de 15 preguntas en forma de tipo ICFES en las que se evaluará la unidad de delitos contra la administración pública, con base en el material de referencia de la unidad y de los temas abordados por el docente en las videoconferencias dictadas.

3.5 Actividad: foro N°1 Delitos Contra la Administración Pública.

La presente actividad busca cumplir con lo planteado en el diseño pedagógico de la asignatura de Penal Especial II, aplicando la estrategia pedagógica del aula invertida. El objetivo es que el estudiante consulte el material de referencia dejado en la plataforma Moodle y estudie de forma independiente con el fin de responder las preguntas dejadas en los foros de discusión del curso de Penal Especial II.

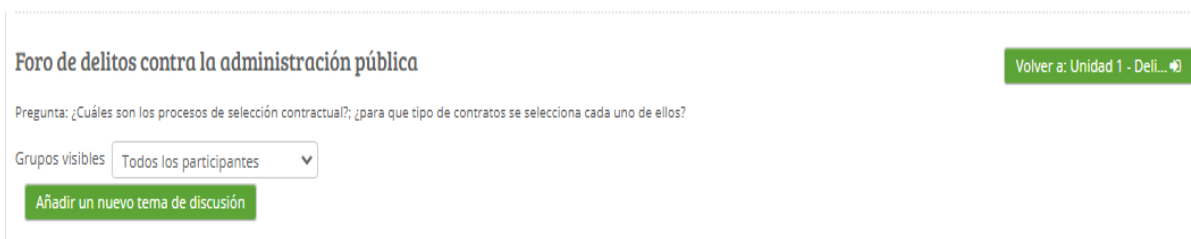


Figura 6: Derecho penal especial II - “Foro delitos contra la administración pública” - “delitos contra la administración pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=56562>

Se plantean dos preguntas para que los estudiantes participen y respondan: ¿Cuáles son los procesos de selección contractual? Y ¿Para qué sirve cada uno de ellos?

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Son dos preguntas claves en el estudio de los delitos contra la administración pública debido a que gran parte del estudio de la primera unidad son delitos relacionados con la forma de contratación del estado.

3..6 Actividad: foro N°2 delitos contra la administración pública.



Figura 7: Derecho penal especial II – “Foro 2 delitos contra la administración pública” – “delitos contra la administración pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=56563>

Se plantea la siguiente pregunta para que los estudiantes participen y respondan: ¿Qué tipo de conductas constituyen los peculados? De algunos ejemplos.

El foro está planteado para que el estudiante identifique el tipo de conductas delictivas a los que se asocian a los diferentes tipos de peculados y para que aprendan a diferenciar cada uno de ellos. Se insiste en que los estudiantes mencionen ejemplos de peculado para identificar si relacionan de forma correcta el tipo penal con el supuesto de hecho.

3..7 Actividad: Foro de consultas y preguntas

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

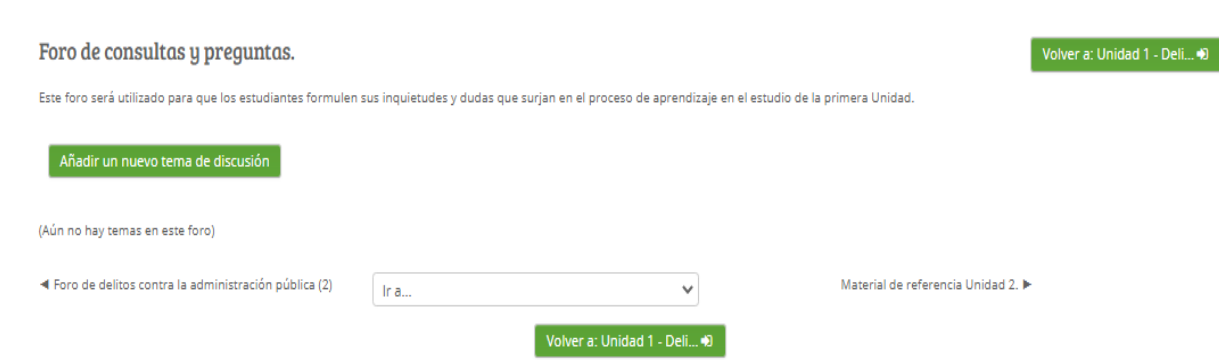


Figura 8: Derecho penal especial II. – “foro de consultas y preguntas” – “delitos contra la administración pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=50916>

Esta actividad fue diseñada para que los estudiantes formulen sus preguntas o las inquietudes que tengan los estudiantes en el proceso de estudio de la primera unidad, se hace en modo de foro para que todo el grupo de estudiantes pueda beneficiarse de la explicación que pueda dar el profesor a los estudiantes.

4. 3.3 Unidad Temática N°2: delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia.

Esta unidad tiene como propósito el estudio de los delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia destacando el estudio de los elementos normativos de los mismos, la estructuración de conductas penales contenidas en el título XVI del Código Penal y el análisis jurisprudencial que han hecho organismos como la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia sobre ciertos delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia

Esta unidad busca desarrollar las siguientes competencias en específico:

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

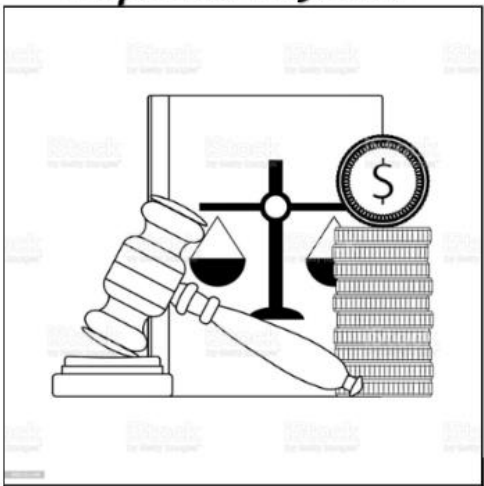
- Comprende los elementos normativos de la parte especial del Código Penal, desde la perspectiva del Derecho Penal Colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las Altas Cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título XVI.
- Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título XVI del Código Penal.
- Evidencia una visión amplia e integral sobre el derecho penal, integrando conocimientos de otras áreas como Derecho Procesal
- Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal.
- Construye textos jurídicos sobre las conductas contempladas en el título XVI del Código Penal, con base en derecho penal.
- Asume su labor como ciudadano en la vigilancia de los servidores públicos de la administración de justicia.

El tiempo estimado de estudio de esta unidad es de alrededor de una semana y media, con 6 horas T.A.D y 12 horas T.I.

En el aula virtual se encuentra la pestaña de *“Delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia”* correspondiente a la segunda unidad de la asignatura de Penal Especial II.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

*“Delitos contra la Recta y Eficaz
Impartición de Justicia”*



Fuente: Istockphoto.com

Su progreso ?

- Material de referencia Unidad 2.
- Infografía sobre delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia
- Foro delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia
- Foro de consultas y preguntas.

Figura 9: Derecho penal especial II – “delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4600§ion=3>

- Características y actividades de la segunda unidad:

4..1 *La Figura del mazo del juez con el libro religioso atrás y el dinero a un lado:* es la representación simbólica de esta unidad, debido a que el estudio de la Unidad 2 se centra en aquellos delitos que no permiten ejercer la justicia de forma correcta.

4.2 En la carpeta de material de referencia se encuentra el artículo de análisis del delito de fraude procesal desde el punto de vista jurisprudencial, que será complementado con el estudio del capítulo del libro *“Lecciones de derecho penal”* de la Universidad Externado de Colombia referente a los delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia; que junto con las videoconferencias dictadas por el

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

profesor y el estudio del código penal, permitirán al estudiante comprender la temática establecida para dicha lección.

4.3 Actividad: Infografía delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia.

Infografía sobre delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia Volver a: Unidad 2 - Deli...

esta actividad esta diseñada para que el estudiante realice una infografía o mapa conceptual sobre las principales características de los delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia.

1098817656_guía para redactar mapas conceptuales o infografías.pdf
LISTA DE COTEJO PARA ACTIVIDAD INFOGRAFIA O MAPA CONCEPTUAL UNIDAD 2.docx

Sumario de calificaciones

Participantes	0
Enviados	0
Pendientes por calificar	0

Ver/Calificar todas las entregas Calificación

◀ Material de referencia Unidad 2. ▼ Foro delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia

Figura 10: Derecho penal especial II – infografía – “delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=52001>

La infografía es un trabajo académico que busca fortalecer las habilidades y destrezas del estudiante, para este trabajo se busca que el estudiante pueda destacar las principales características de los delitos contra la administración pública mediante una infografía.

Se incluye como referente una guía para realizar infografías elaborada por “The New Literacy Set”, quienes en el documento explican cómo realizar mapas conceptuales e infografías. El documento es pertinente para la actividad, pues sirve como orientación a los estudiantes.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

La actividad cuenta con el instrumento de evaluación de la lista de cotejo, que se anexa en el inicio de la actividad para que el estudiante pueda saber los aspectos que se le van a evaluar en la actividad y también se encuentra articulada el instrumento de evaluación en la plataforma Moodle para facilitar el trabajo de calificar el profesor.

Lista de Cotejo para infografía o mapa conceptual delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia. Listo para usar

Hace mención a la jurisprudencia nacional	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Cita doctrina	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Explica los ingredientes normativos de los tipos penales de delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Identifica el bien jurídico protegido	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Integra la legislación nacional vigente	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>

Figura 11: Derecho penal especial II – Lista de cotejo – “delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/grade/grading/manage.php?areaid=3305>

4..4 actividad: foro de delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia.

Foro delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia

Volver a: Unidad 2 - Deli... ↻

¿Cuál es la posición jurisprudencial del delito de fraude procesal?

De algunos ejemplos sobre el delito de fraude procesal y soborno de testigos.

Grupos visibles ▼

Añadir un nuevo tema de discusión

(Aún no hay temas en este foro)

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Figura 12: Derecho penal especial II – foro de delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia – “delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=56565>

En este foro se plantea la pregunta: ¿Cuál es la posición jurisprudencial del delito de fraude procesal?

Esta pregunta busca que el estudiante argumente, según su punto de vista, acerca de la posición del delito de fraude jurisprudencial según la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Constitucional.

4..5 Actividad: Foro de consultas y preguntas.

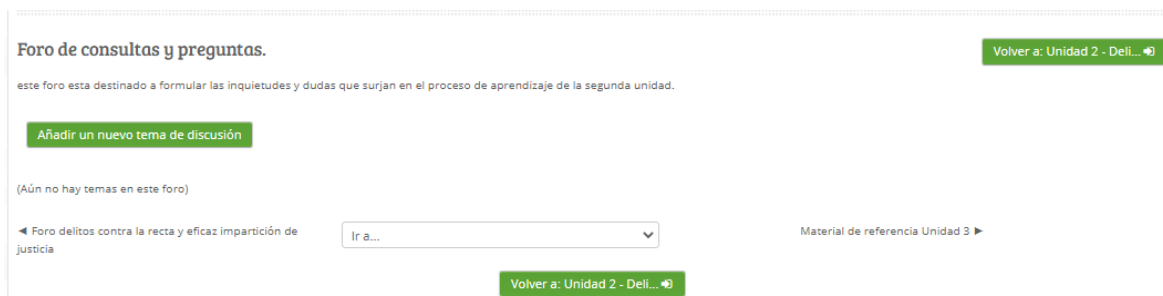


Figura 13: Derecho penal especial II – foro de consultas y preguntas – “delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=51906>

Esta actividad es planteada para que los estudiantes formulen sus dudas, inquietudes o consultas que surjan en el proceso de estudio de la Unidad 2, se plantea en forma de foro, para que todos

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

los estudiantes puedan participar y se puedan beneficiar de las consultas que puedan tener sus compañeros.

3.4 Unidad Temática N°3: *delitos contra el orden económico y social*

Esta unidad tiene como propósito el estudio de los delitos contra el orden económico y social, destacando el estudio de los elementos normativos de los mismos, la estructuración de conductas penales contenidas en el título X del Código Penal y el análisis jurisprudencial que han desarrollado organismos como la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia sobre ciertos delitos contra el orden económico y social.

La unidad busca desarrollar las siguientes competencias en específico:

- Comprende los elementos normativos de la parte especial del Código Penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las Altas Cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título X del Código Penal.
- Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título X del Código Penal.
- Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho Penal.
- Construye textos jurídicos escritos sobre las conductas contempladas en el título X del Código Penal, con base en derecho penal.

La unidad está planteada para desarrollarse en un tiempo estimado de dos semanas, con un aproximado de 8 horas T.A.D y 16 horas T.I

En el aula virtual encontraremos la pestaña de “*Delitos contra el orden económico y social*”, correspondiente a la tercera unidad de la asignatura de Penal Especial II.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II



Fuente: encolombia.com

Su progreso ?

- Material de referencia Unidad 3
- Taller sobre delitos contra el orden económico y social.
- Foro delitos contra el orden económico y social.
- Foro de consultas y preguntas

Figura 14: Derecho penal especial II. “delitos contra el orden económico y social”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4600§ion=4>

3.5 Características y actividades la unidad tres:

4.2.1: *La Figura de una comunidad protestando*: se asocia a los delitos contra el orden económico y social, debido a que estos delitos no atentan contra el patrimonio económico de una persona en particular, sino afectan a la sociedad general, por eso en este capítulo encontramos delitos contra el orden económico, el sistema financiero, el contrabando, entre otros, que afectan a la sociedad en general.

4.2.1.1: Material de referencia de la unidad:

- Jurisprudencia de la corte suprema de justicia, radicados: 40120 y 40180
- Artículo: delito financieros y política criminal autor: Hernando, Hernández Quintero (2011)
- Artículo: El Delito aduanero de contrabando: identificación de los elementos de su tipo penal en Colombia: autores: Peña Juan, Martínez Luisa, Peña Luis (2017)
- Material de estudio que es complementado con el capítulo de delitos contra el orden económico y social del libro de lecciones de derecho penal especial de la universidad Externado de Colombia

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Título X del Código Penal

4.2.2: Actividad: *Taller delitos contra el orden económico y social.*

Este taller se desarrollará basado en el documental “INSIDE JOB”, dirigido por Charles Ferguson, el cual trata sobre la crisis financiera que ocurrió en Islandia en 2008 se centra en explicar cómo los cambios a lo largo de las décadas en el sistema financiero llevado a la crisis y la forma en que las políticas desreguladoras aumentan el riesgo de una crisis financiera, a causa de que los mercados bursátiles y financieros facilitan de cierta forma eludir las regulaciones de los países, los conflictos de intereses de la industrias financieras y el interés de los empresarios en la política para reducir las regulaciones del mercado, tanto a nivel local como internacional.

La película es pertinente para el estudio de la unidad porque en ella se presentan múltiples delitos contra el orden económico y social y permiten al estudiante enterarse de que este tipo de delitos no sólo se dan en el ámbito nacional, sino también en el internacional.

Por motivos de derechos de autor, no se puede compartir el documental en la plataforma Moodle, no obstante, el objetivo es poder visualizar el documental en la videoconferencia realizada por el profesor.

El taller busca que el estudiante responda cuatro preguntas sobre la temática abordada el documental y además realice una investigación sobre los conceptos abordados en el mismo.

- ¿Qué son las normas de Basilea? ¿para qué sirven? ¿Cómo se aplican?
- ¿Qué son las leyes Iosco? ¿Cómo se aplican?
- Identifique 3 conductas punibles DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL Y DELITOS CONTRA EL SISTEMA FINANCIERO) QUE HUBIERAN PODIDO CONFIGURARSE EN LAS ACCIONES NARRADAS EN EL DOCUMENTAL. EXPLIQUE Y FUNDAMENTE SU RESPUESTA.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- ¿Qué es el criminal compliance?

4.2.3: Actividad: Foro delitos contra el orden económico y social.

Foro delitos contra el orden económico y social. Volver a: Unidad 3 - Deli...

¿Cuáles delitos contra el orden económico y social considera usted que se cometen con mas frecuencia en Colombia?

Grupos visibles

Añadir un nuevo tema de discusión

(Aún no hay temas en este foro)

◀ Taller sobre delitos contra el orden económico y social. Foro de consultas y preguntas ▶

Volver a: Unidad 3 - Deli...

Figura 15: derecho penal especial II - foro delitos contra el orden económico y social – “Delitos contra el orden económico y social”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=56566>

En este foro se plantea la pregunta: ¿Cuáles delitos contra el orden económico y social considera usted que se cometen con más frecuencia en Colombia?

Se busca que el estudiante manifieste su opinión de forma argumentativa con respecto a los que considera que son los delitos que se cometen con mayor frecuencia en Colombia; la opinión del estudiante puede realizarse con base en noticias, doctrina, jurisprudencia o en medios informáticos que den claridad sobre el estado actual de la sociedad colombiana.

4.2.4: Foro de Consultas y preguntas:

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

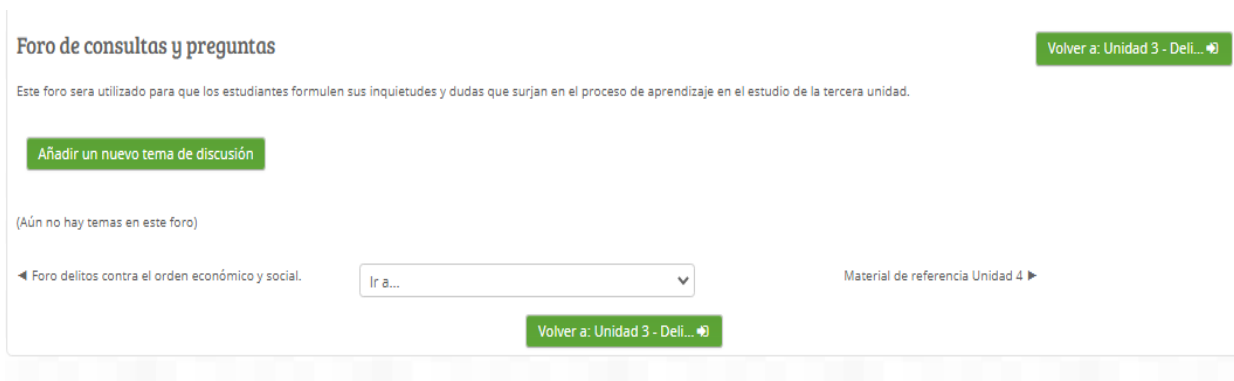


Figura 16: derecho penal especial II - foro de consultas y preguntas – “Delitos contra el orden económico y social”

La presente actividad es planteada para que los estudiantes formulen dudas, inquietudes o consultas que surjan en el proceso de estudio de la unidad 3. Se plantea en forma de foro, para que todos los estudiantes puedan participar y se beneficien de las consultas que puedan tener sus compañeros.

3.5 Unidad temática N°4: *Delitos informáticos y de los que atentan contra los derechos de autor.*

La unidad tiene como propósito el estudio de los delitos informáticos y de los que atentan contra los derechos de autor, destacando el estudio de los elementos normativos de los mismos, la estructuración de conductas penales contenidas en los títulos VII- Bis y VIII del Código Penal y el análisis jurisprudencial que han hecho organismos como la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia con respecto a los delitos mencionados anteriormente.

Esta unidad espera desarrollar las siguientes competencias:

- Comprende los elementos normativos de la parte especial del Código Penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las Altas Cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en los títulos VII y VIII del Código Penal.
- Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Tiempo estimado de estudio de la unidad: 1 semana, contando con un aproximado de 4 horas T.A.D y 8 horas T.I, no obstante, se advierte que puede tomar más tiempo.

En el aula virtual se encuentra la pestaña de “Delitos informáticos y de los que atentan contra los derechos de autor”

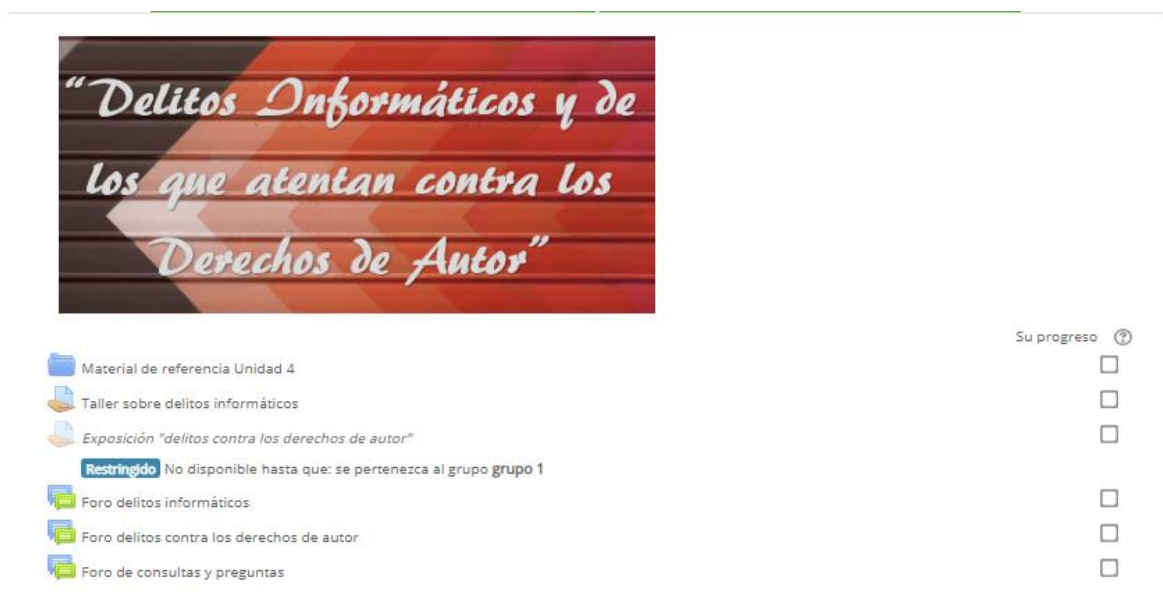


Figura 17: Derecho penal especial II – “Delitos informáticos y de los que atentan contra los derechos de autor”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4600§ion=5>

3.6 Características y actividades de la unidad 4:

3.6.1 Material de referencia Unidad 4:

Para los delitos informáticos se tiene como material de referencia los siguientes documentos:

- Jurisprudencia de la Corte Constitucional C-224-19,
- Jurisprudencia de la Corte Suprema de justicia del 30 de abril de 2008.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Artículo: Diferencia entre delito informático y cibercrimen autor: Ricardo Posada Maya (2017)
- Artículo: Delitos informáticos: generalidades (2015)
- Se complementa con la lectura del capítulo de *Delitos informáticos del delito* de Lecciones de Derecho Penal de la Universidad Externado de Colombia.

Para los delitos contra los derechos de autor se tiene como referencia los siguientes documentos:

- Revista Nuevo Foro Penal Universidad EAFIT “De los delitos contra derechos de autor en el código penal colombiano” Autores: Juan Álvarez, María Ceballos & Álvaro Muñoz (2013)
- Cuadernos de Derecho Penal Especial: “El delito de plagio: una propuesta de regulación penal de la infracción al derecho de Autor” Autor: María Alejandra Echavarría Arcila (2016)
- Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia con radicado (44971)
- Se complementa con la lectura del capítulo de *Delitos contra los derechos de autor* del libro de Lecciones de Derecho Penal de la Universidad Externado de Colombia.
- Título VII- Bis y VIII del Código Penal

5.1.2: Actividad: Taller sobre delitos informáticos.

El presente taller tiene como objetivo profundizar en el entendimiento sobre la protección jurídica pregonada mediante la creación de Figuras delictivas que tienen como componente especial la utilización de medios informáticos

Este taller es un control de lectura del material de referencia dejado en la plataforma de estudio en la plataforma Moodle, es colaborativo teórico y casuístico que se debe presentar en grupos.

El taller consta de 5 preguntas:

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- ¿Cuál es el bien jurídico tutelado en los llamados “delitos informáticos”?
- ¿Qué objetos materiales abarcan la protección normativa de los “delitos informáticos”?
- Mencione y explique cinco ejemplos de ataques informáticos
- Defina los siguientes términos: ¿DATOS, DOCUMENTO ELECTRÓNICO, DOCUMENTO GENERADO ELECTRONICAMENTE, ¿RED, SOPORTE LÓGICO?
- Realice los siguientes análisis de casos:

5.1.2.1: María era secretaria de la empresa COTRABUCAROS, fue despedida de su puesto de trabajo y, al momento de abandonar las instalaciones de la empresa, realizó un borrado de los archivos contables de la entidad.

Al día siguiente fue denunciada por el representante legal de la empresa por la conducta punible de daño informático (Art 269 D, Ley 599 de 2000).

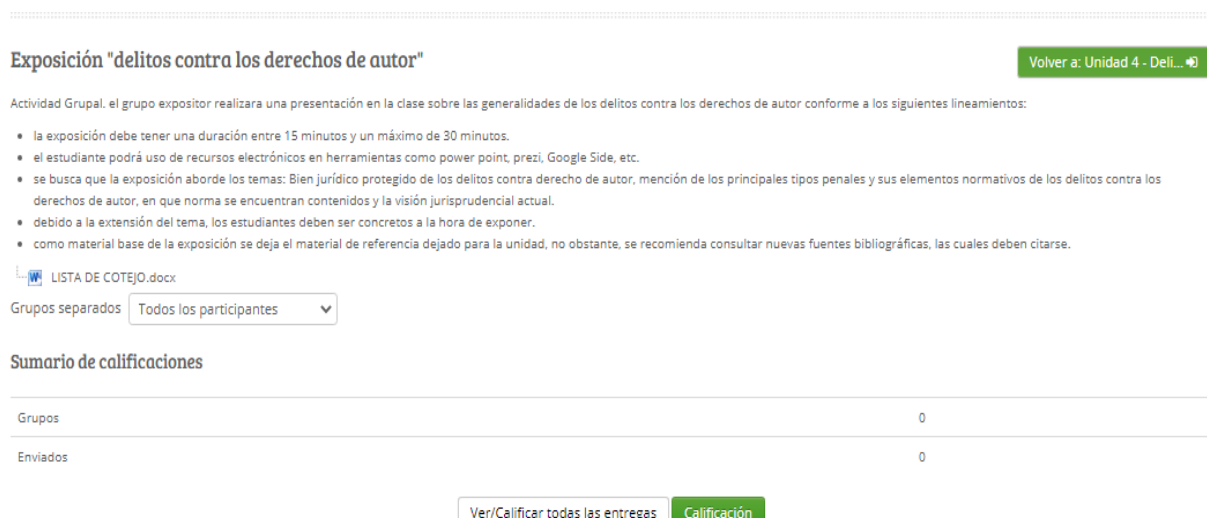
Días después, la información fue recuperada por el ingeniero de sistemas que la encontró en el backup del disco duro de la empresa.

María fue acusada por la conducta denunciada y enfrenta un juicio penal, a Ud. le corresponde decidir si María es responsable o no de la conducta punible acusada. Justifique su respuesta. (los hechos probados en el juicio oral son los referenciados en el caso).

5.1.2.2: Martín tiene una relación con Matilde, un día Matilde olvidó su celular en casa de Martín, aprovechando esta situación él accedió al aparato para revisar los archivos y aplicaciones de redes sociales de Matilde, sin que estuviere facultado para tal fin. ¿Incurrió Martín en conducta punible contra la protección de los datos y la información? Justifique su respuesta

5.1.3: Actividad: exposición “Derechos de autor”

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II



Exposición "delitos contra los derechos de autor" Volver a: Unidad 4 - Deli... ↩

Actividad Grupal. el grupo expositor realizara una presentación en la clase sobre las generalidades de los delitos contra los derechos de autor conforme a los siguientes lineamientos:

- la exposición debe tener una duración entre 15 minutos y un máximo de 30 minutos.
- el estudiante podrá uso de recursos electrónicos en herramientas como power point, prezi, Google Side, etc.
- se busca que la exposición aborde los temas: Bien jurídico protegido de los delitos contra derecho de autor, mención de los principales tipos penales y sus elementos normativos de los delitos contra los derechos de autor, en que norma se encuentran contenidos y la visión jurisprudencial actual.
- debido a la extensión del tema, los estudiantes deben ser concretos a la hora de exponer.
- como material base de la exposición se deja el material de referencia dejado para la unidad, no obstante, se recomienda consultar nuevas fuentes bibliográficas, las cuales deben citarse.

LISTA DE COTEJO.docx

Grupos separados: Todos los participantes ▼

Sumario de calificaciones

Grupos	0
Enviados	0

Ver/Calificar todas las entregas Calificación

Figura 18: Derecho penal especial II – Exposición - “delitos informáticos y de los que atentan contra los derechos de autor”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=54546>

Las exposiciones están planeadas para que las desarrollen distintos grupos a lo largo del semestre; esta actividad está planeada para ser desarrollada por el primer grupo y está conFigurada sólo para que este grupo tenga acceso, en la plataforma Moodle deben subir las diapositivas para que sirvan como evidencia de la realización de la exposición

Se busca que esta exposición sirva como introducción al tema de estudio de los delitos que atentan contra los derechos de autor, por lo tanto, la exposición se realizará al inicio la videoconferencia

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

explicativa de los delitos contra los derechos de autor, dejaron las siguientes pautas para la realización de la exposición en la plataforma Moodle:

- la exposición debe tener una duración entre 15 minutos y un máximo de 30 minutos.
- el estudiante podrá uso de recursos electrónicos en herramientas como power point, prezi, Google Slides, etc.
- Se espera que la exposición aborde los temas: Bien jurídico protegido de los delitos contra derecho de autor, mención de los principales tipos penales y sus elementos normativos de los delitos contra los derechos de autor, en qué norma se encuentran contenidos y la visión jurisprudencial actual.
- Debido a la extensión del tema, los estudiantes deben ser concretos a la hora de exponer.
- Como material base de la exposición, se asigna el material de referencia dejado para la unidad, no obstante, se recomienda consultar nuevas fuentes bibliográficas, que deben citarse.

También se deja el instrumento de evaluación de la lista de cotejo para que el estudiante sepa que se le evaluará en la exposición además de las pautas ya referidas, la lista de cotejo ya se encuentra vinculada a la actividad para facilitar el proceso de calificación del profesor.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Lista de Cotejo exposición de delitos contra los derechos de autor. Listo para usar

El estudiante demuestra preparación para realizar la exposición.	No cumple 0 puntos	Cumple 1 puntos
El estudiante demuestra destreza en el desarrollo del tema.	No cumple 0 puntos	Cumple 1 puntos
Expone con claridad.	No cumple 0 puntos	Cumple 1 puntos
Realiza una exposición dinámica donde incluye la participación de sus compañeros.	No cumple 0 puntos	Cumple 1 puntos
Resuelve dudas e inquietudes de sus compañeros atendiendo a sus preguntas	No cumple 0 puntos	Cumple 1 puntos
La exposición se ajusta al tiempo designado	No cumple 0 puntos	Cumple 1 puntos
La exposición cumple con todas las pautas dejadas en la plataforma Moodle para la elaboración de la misma.	No cumple 0 puntos	Cumple 1 puntos
El estudiante es novedoso en la elaboración de la exposición	No cumple 0 puntos	Cumple 1 puntos
Ordena la información de manera que sea comprensible y representativa del tema.	No cumple 0 puntos	Cumple 1 puntos
Utiliza material visual relacionado con el tema de la exposición que ayudan a ser más dinámica la exposición.	No cumple 0 puntos	Cumple 1 puntos

Figura 19: Derecho penal especial II – Lista de Cotejo - “delitos informáticos y de los que atentan contra los derechos de autor”

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/grade/grading/manage.php?areaid=3515>

5.1.4: Actividad: *Foro de delitos informáticos.*

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

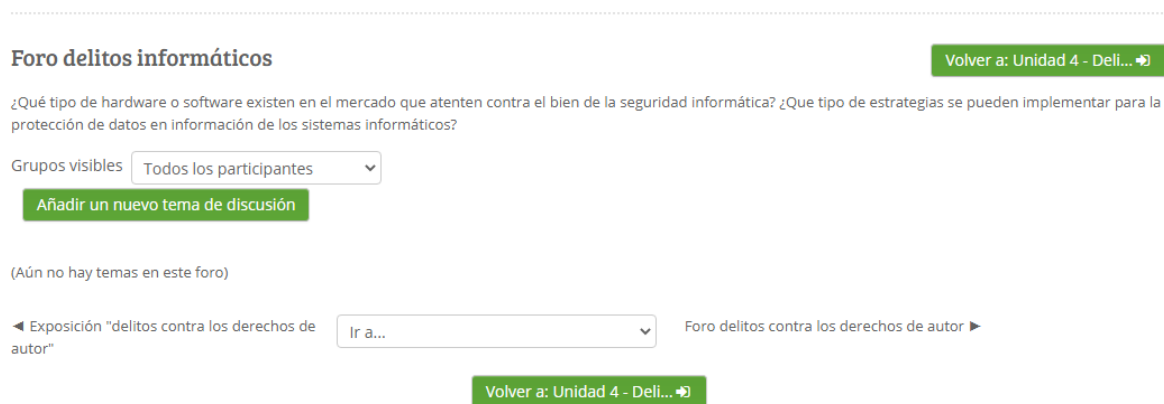


Figura 20: Derecho penal especial II – foro de delitos informáticos - “delitos informáticos y de los que atentan contra los derechos de autor”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=56568>

En este foro se plantean las siguientes preguntas para que los estudiantes respondan y participen:

- ¿Qué tipos de hardware o software existen en el mercado que atentan contra el bien de la seguridad informática?
- ¿Qué tipos de estrategias se pueden implementar para la protección de datos en información de los sistemas informáticos?

El objetivo del foro es que los estudiantes contesten a las preguntas con los conocimientos adquiridos durante el estudio de la unidad 4, específicamente lo relacionado al estudio de los delitos informáticos.

5.1.5: *Actividad: Foro delitos contra los derechos de autor.*

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Foro delitos contra los derechos de autor

[Volver a: Unidad 4 - Deli... ↗](#)

¿Cuáles son los principales ataques a los derechos patrimoniales de Autor? ¿En Colombia como funcionan los sistemas de protección a los derechos de autor? (registros públicos y asociaciones de autores y compositores)

Grupos visibles

[Añadir un nuevo tema de discusión](#)

(Aún no hay temas en este foro)

Figura 21: Derecho penal especial II – foro de delitos contra los derechos de autor - “delitos informáticos y de los que atentan contra los derechos de autor”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=56569>

Se plantea en el foro las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los principales ataques a los derechos patrimoniales de Autor?
- ¿En Colombia cómo funcionan los sistemas de protección a los derechos de autor? (registros públicos y asociaciones de autores y compositores)

En la unidad 4 se estudiarán las formas cómo se protegen los derechos de autor y la forma en que al violar los sistemas de protección de los derechos de autor se convierte en un delito, por lo cual el objetivo de esta actividad es que el estudiante indague, lea e investigue con el fin de responder a las preguntas aquí planteadas.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

5.1.6: Actividad: Foro de consultas de y preguntas.

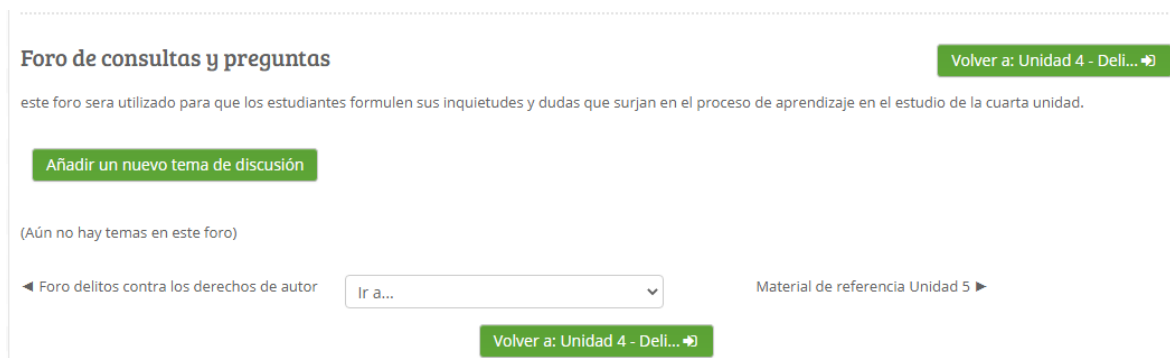


Figura 22: Derecho penal especial II – foro de consultas y preguntas - “delitos informáticos y de los que atentan contra los derechos de autor”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=51910>

Esta actividad es planteada para que los estudiantes formulen dudas, inquietudes o consultas que surjan en el proceso de estudio de la unidad 3, en el momento en que tengan que estudiar los delitos informáticos o de los que atentan contra los derechos de autor. Se plantea en forma de foro, para que todos los estudiantes puedan participar y se puedan beneficiar de las consultas que puedan tener sus compañeros.

3.6 Unidad temática N° 5: *Delitos contra la fe pública*

Esta unidad tiene como propósito el estudio de los delitos contra la fe pública, destacando el estudio de los elementos normativos de los mismos, la estructuración de conductas penales contenidas en el título IX del Código Penal y el análisis jurisprudencial que han hecho organismos como la Corte Constitucional y la corte suprema de justicia sobre los delitos contra la fe pública.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

La unidad numero 5 espera desarrollar las siguientes competencias:

- Comprende los elementos normativos de la parte especial del Código Penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las Altas Cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título IX del Código Penal.
- Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal.
- Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título IX del Código Penal.
- Evidencia una visión amplia e integral sobre el derecho penal, integrando conocimientos de otras áreas como el derecho procesal.

En el aula virtual se encuentra la pestaña de “delitos contra la fe pública”



Fuente: juristadelfuturo.org



	Su progreso 
 Material de referencia Unidad 5	<input type="checkbox"/>
 Exposición "delitos contra la Fe Publica"	<input type="checkbox"/>
Restringido No disponible hasta que: se pertenezca al grupo grupo 2	
 Foro delitos contra la fe pública.	<input type="checkbox"/>
 Foro de consultas y preguntas	<input type="checkbox"/>

Figura 23: Derecho penal especial II – “delitos contra la fe pública”

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4600§ion=6>

3.7 Características y actividades de la unidad 5

6.1.1: La Figura se relaciona con lo que se va a estudiar en la unidad 5, los delitos contra la fe pública son aquellos delitos que atentan contra la presunción de que los actos del Estado están revestidos del principio de buena fe y el de legalidad.

6.1.2: Material de referencia unidad 5:

- Libro de los delitos contra la fe pública, autor: Francisco Bernate Ochoa.
- Artículo: “Delitos contra la fe pública” autores: Fredy Avellaneda, Salma Lerech, Yurley Merchán, et all. (2018),
- Artículo: Apuntes sobre el delito de falsedad ideológica autor: Francisco Bernate (2011)
- Capítulo de delitos contra la fe pública del libro *Lecciones de Derecho Penal Especial* de la Universidad Externado de Colombia.
- Capítulo IX del Código Penal.

6.1.3: Actividad: Exposición delitos contra la fe pública.

Exposición "delitos contra la Fe Publica"

Actividad Grupal. el grupo expositor realizara una presentación en la clase sobre las generalidades de los delitos contra la Fe publica conforme a los siguientes lineamientos:

- la exposición debe tener una duración entre 15 minutos y un máximo de 30 minutos.
- el estudiante podrá uso de recursos electrónicos en herramientas como power point, prezi, Google Side, etc.
- se busca que la exposición aborde los temas: Bien jurídico protegido de los delitos contra la fe publica, mención de los principales tipos penales y sus elementos normativos de los delitos contra la fe publica, en que norma se encuentran contenidos y la visión jurisprudencial actual.
- debido a la extensión del tema, los estudiantes deben ser concretos a la hora de exponer.
- como material base de la exposición se deja el material de referencia dejado para la unidad, no obstante, se recomienda consultar nuevas fuentes bibliográficas, las cuales deben citarse.

lista de cotejo..docx

Grupos separados:

Volver a: Unidad 5 - Deli...

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Figura 24: Derecho penal especial II – exposición delitos contra la fe pública - “delitos contra la fe pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=54547>

La actividad está planeada para ser desarrollada meramente por el segundo grupo, en la plataforma Moodle deben subir las diapositivas para que sirvan como evidencia de la realización de la exposición

Se espera que esta exposición sirva como introducción al tema de estudio de los delitos contra la fe pública, por lo tanto, la exposición se realizará al iniciar la videoconferencia explicativa de los delitos contra la fe pública, se establecen las siguientes pautas para la realización de la exposición en la plataforma Moodle:

- La exposición debe tener una duración entre 15 minutos y 30 minutos.
- El estudiante hará uso de recursos electrónicos en herramientas como Power Point, Prezi, Google Side, etc.
- Se busca que la exposición aborde los temas: Bien jurídico protegido de los delitos contra la fe pública; mención de los principales tipos penales y elementos normativos de los delitos contra la fe pública; norma en que se encuentran contenidos y la visión jurisprudencial actual.
- Debido a la extensión del tema, los estudiantes deben ser concretos a la hora de exponer.
- Como material base de la exposición, se asigna el material de referencia dejado para la unidad, no obstante, se recomienda consultar nuevas fuentes bibliográficas, que deben citarse.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

En la plataforma Moodle también se encuentra el instrumento de evaluación de la exposición de los delitos contra la fe pública, donde el estudiante podrá revisar y verificar los aspectos de evaluación que se tendrán en cuenta al momento de calificar la evaluación. Esta lista de cotejo ya se encuentra asociada a la actividad de exposición de delitos contra la fe pública, lo que le facilitará al profesor la valoración de la actividad.

Lista de Cotejo exposición delitos contra la fe pública. Listo para usar

El estudiante demuestra preparación para realizar la exposición.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
El estudiante demuestra destreza en el desarrollo del tema.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Realiza una exposición dinámica donde incluye la participación de sus compañeros.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Expone con claridad.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Resuelve dudas e inquietudes de sus compañeros atendiendo a sus preguntas.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
La exposición se ajusta al tiempo designado	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
La exposición cumple con todas las pautas dejadas en la plataforma Moodle para la elaboración de la misma.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
El estudiante es novedoso en la elaboración de la exposición	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Ordena la información de manera que sea comprensible y representativa del tema	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Utiliza material visual relacionado con el tema de la exposición que ayudan a ser más dinámica la exposición.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>

Figura 25: Derecho penal especial II – lista de cotejo - “delitos contra la fe pública”

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/grade/grading/manage.php?areaid=3516>

6.1.4: actividad: *Foro de delitos contra la fe pública.*

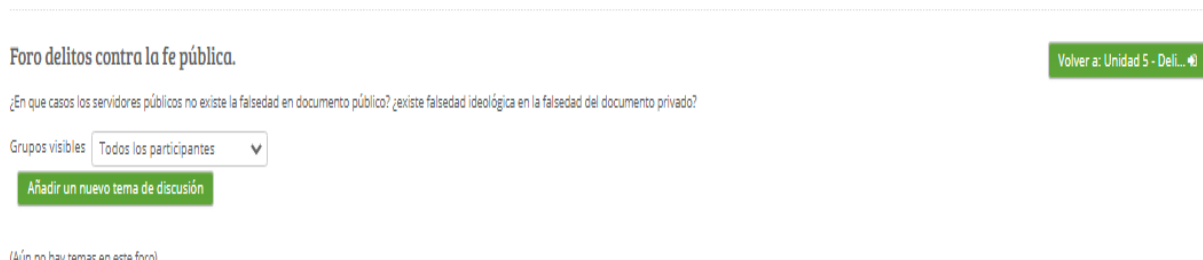


Figura 26: Derecho penal especial II – foro de delitos contra la fe pública - “delitos contra la fe pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=56570>

En este foro se plantean dos preguntas:

- ¿En qué casos los servidores públicos no cometen falsedad en documento público?
- ¿Existe falsedad ideológica en la falsedad del documento privado?

El objetivo de este foro es que los estudiantes puedan reconocer los casos en que el servidor público que altere un documento no cometa el delito de falsedad en documento público, además se hace la pregunta, si es un documento privado puede, haber falsedad ideológica debido a que se predica en principio que los documentos públicos son los únicos que tiene formalidades legales para su suscripción.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Foro de consultas y preguntas:

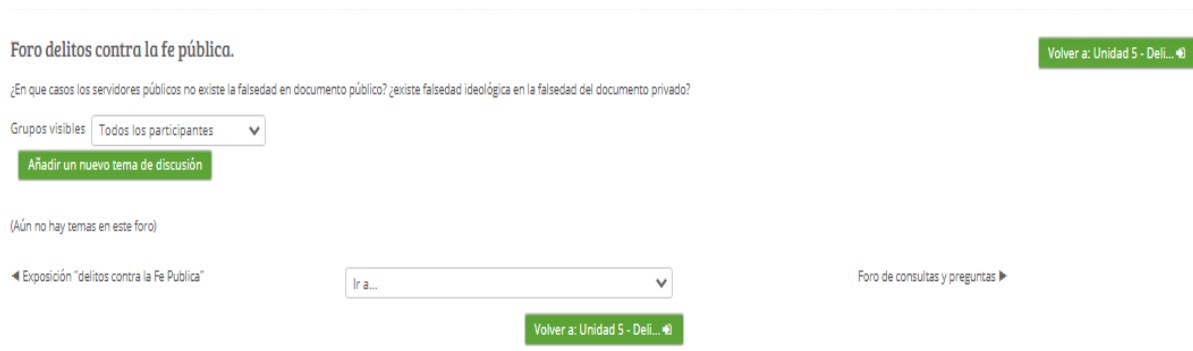


Figura 27: Derecho penal especial II – foro de consultas y preguntas - “delitos contra la fe pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=51912>

La presente actividad es planteada para que los estudiantes formulen dudas, inquietudes o consultas que surjan en el proceso de estudio de la unidad 5. Se plantea en forma de foro, para que todos los estudiantes puedan participar y se beneficien de las consultas que puedan tener sus compañeros.

3.7 Unidad temática N°6: *Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.*

La unidad tiene como propósito el estudio de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, destacando el estudio de los elementos normativos de los mismos, la estructuración de conductas penales contenidas en el título XI del Código Penal y el análisis doctrinal y jurisprudencial que se ha hecho sobre los delitos que van dirigidos a proteger la naturaleza y un ambiente sano.

Las competencias a desarrollar en esta unidad son las siguientes:

- Comprende los elementos normativos de la parte especial del Código Penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título XI del Código Penal.

- Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho Penal.
- Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título XI del Código Penal.

Esta unidad está proyectada para desarrollarse en una semana, con un tiempo estimado de 4 horas T.A.D y 8 horas T.I.

En el aula virtual encontraremos la pestaña “Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente”

“Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente”



Fuente: efeverde.com

 Material de referencia Unidad 6	Su progreso  <input type="checkbox"/>
 <i>Exposición “delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente”</i>	<input type="checkbox"/>
Restringido No disponible hasta que: se pertenezca al grupo grupo 3	
 Foro delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente	<input type="checkbox"/>
 Foro de consultas y preguntas	<input type="checkbox"/>

Figura 28: Derecho penal especial II – “delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente”

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4600§ion=7>

3.8 Características y actividades de la unidad 6:

7.1.1 La Figura que se coloca en la unidad N°7 se trata de un paisaje natural agradable a la vista, el objetivo de la Figura es que los estudiantes relacionen el bien jurídico protegido de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente y lo asocien con el principal propósito de protección de los ambientes naturales y de los animales que viven allí.

7.1.2: Material de referencia:

- Jurisprudencia corte constitucional T-1077/12
- Artículo: Revista Asuntos “Naturaleza jurídica del “principio” e precaución: análisis de caso a partir de la contaminación electromagnética” autores: Gloria Rodríguez y Juan Gonzales (2014)
- Artículo: “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” autores: Iván Acevedo, Néider Ávila, Wendy Chávez, et all. (2018)
- Artículo: La protección penal del medio ambiente, autor: Sebastián Sánchez (2013)
- Se complementa con la lectura del capítulo *Delitos contra los recursos naturales* del libro de Lecciones de Derecho Penal de la Universidad Externado de Colombia.
- Capítulo XI del Código Penal

7.1.3: Actividad: Exposición delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Exposición "delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente"

Volver a: Unidad 6 - Deli... ➔

Actividad Grupal. el grupo expositor realizara una presentación en la clase sobre las generalidades de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente conforme a los siguientes lineamientos:

- la exposición debe tener una duración entre 15 minutos y un máximo de 30 minutos.
- el estudiante podrá uso de recursos electrónicos en herramientas como power point, prezi, Google Side, etc.
- se busca que la exposición aborde los temas: Bien jurídico protegido de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, mención de los principales tipos penales y sus elementos normativos de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en que norma se encuentran contenidos y la visión jurisprudencial actual.
- debido a la extensión del tema, los estudiantes deben ser concretos a la hora de exponer.
- como material base de la exposición se deja el material de referencia dejado para la unidad, no obstante, se recomienda consultar nuevas fuentes bibliográficas, las cuales deben citarse.

Lista de cotejo DRNMA.docx

Grupos separados

Figura 29: Derecho penal especial II – exposición delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente - “delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente”

Fuente: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=54549>

Esta actividad está configurada para que el tercer grupo de exposición la realice, en la plataforma Moodle solo aparece sólo al grupo en mención.

La exposición busca servir de introducción al tema de estudio de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, por lo tanto, la misma se realizará al inicio de la videoconferencia donde se tratarán los temas de la unidad 6, en la plataforma Moodle se dejan las pautas que deben seguir al momento de realizar la exposición:

- La exposición debe tener una duración entre 15 minutos y un máximo de 30 minutos.
- El estudiante hará uso de recursos electrónicos en herramientas como Power Point, Prezi, Google Slides, etc.
- Se busca que la exposición aborde los temas: Bien jurídico protegido de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, mención de los principales tipos penales y sus elementos normativos de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, norma en que se encuentran contenidos y la visión jurisprudencial actual.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Debido a la extensión del tema, los estudiantes deben ser concretos a la hora de exponer.
- Como material base de la exposición, se asigna el material de referencia dejado para la unidad, no obstante, se recomienda consultar nuevas fuentes bibliográficas, que deben citarse.

Los estudiantes deben subir las diapositivas o material gráfico en la exposición a la plataforma Moodle como evidencia de la realización de la exposición.

En la plataforma Moodle se encuentra el instrumento de evaluación de la actividad que es la lista de cotejo, la actividad también tiene configurada la lista de cotejo para facilitar el trabajo del profesor al momento de calificar.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Lista de Cotejo exposición de delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente Listo para usar

El estudiante demuestra preparación para realizar la exposición.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
El estudiante demuestra destreza en el desarrollo del tema.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Expone con claridad.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Realiza una exposición dinámica donde incluye la participación de sus compañeros.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Resuelve dudas e inquietudes de sus compañeros atendiendo a sus preguntas	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
La exposición se ajusta al tiempo designado	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
La exposición cumple con todas las pautas dejadas en la plataforma Moodle para la elaboración de la misma.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
El estudiante es novedoso en la elaboración de la exposición	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Ordena la información de manera que sea comprensible y representativa del tema.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Utiliza material visual relacionado con el tema de la exposición que ayudan a ser más dinámica la exposición.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>

Figura 30: Derecho penal especial II – Lista de cotejo - “delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/grade/grading/manage.php?areaid=3518>

7.1.4: Actividad: Foro de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Foro delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente

Volver a: Unidad 6 - Deli... ↩

¿Qué es el principio de precaución? ¿Qué es el principio de prevención? ¿Cómo se aplican estos dos principios? ¿Ubiquemos precedentes jurisprudenciales sobre la protección ambiental en nuestro sistema judicial?

Grupos visibles | Todos los participantes ▾

Añadir un nuevo tema de discusión

(Aún no hay temas en este foro)

Figura 31: Derecho penal especial II – foro - “delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=56571>

Este foro tiene 4 preguntas:

- ¿Qué es el principio de precaución?
- ¿Qué es el principio de prevención?
- ¿Cómo se aplican estos dos principios?
- ¿Podría ubicar precedentes jurisprudenciales sobre la protección ambiental en nuestro sistema judicial?

Este foro va dirigido a que los estudiantes respondan estas 4 preguntas con base en el material de referencia y las videoconferencias dictadas por el profesor. Estas preguntas son clave al momento de entender los delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales, debido a que los principios de precaución y prevención son claves en la configuración de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente; la última pregunta va dirigida a que los estudiantes realicen una investigación por su cuenta sobre los delitos contra el medio ambiente ubicando y analizando los pronunciamientos de la Corte frente a las conductas cometidas en el título XI del Código Penal.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

7.1.5: Actividad: Foro de consultas y preguntas.

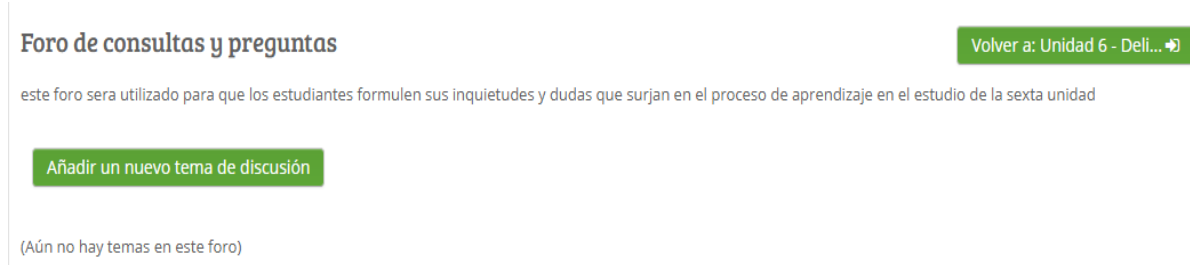


Figura 32: Derecho penal especial II – foro de consultas y preguntas - “delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=51914>

Esta actividad fue diseñada para que los estudiantes formulen sus dudas o inquietudes que surjan en el proceso de estudio de la unidad 6, se realiza en forma de foro, para que todos los estudiantes de la asignatura de penal especial II puedan participar y se beneficien de las consultas o preguntas realizadas por sus compañeros.

3.8 Unidad Temática N°7 Delitos contra la seguridad pública

Esta unidad tiene como propósito el estudio de los delitos contra la seguridad pública, destacando el estudio de los elementos normativos de los mismos, la estructuración de conductas penales contenidas en el título XII del Código Penal y el análisis doctrinal y jurisprudencial que se ha hecho sobre los delitos contra la seguridad pública.

Las competencias a desarrollar en esta unidad son las siguientes:

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Comprende los elementos normativos de la parte especial del Código Penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las Altas Cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título XII del Código Penal.
- Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal.
- Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título XII del Código Penal.

Esta unidad tiene un tiempo estimado para su desarrollo de 1 semana, con un aproximado de 4 horas T.A.D y 8 horas T.I.

En el aula virtual podemos encontrar la pestaña de “Delitos contra la seguridad pública”

“Delitos contra la Seguridad Pública”



Fuente: cronicadelquindio.com

-  Material de referencia Unidad 7
-  Exposición “delitos contra la seguridad Publica”
- Restringido No disponible hasta que: se pertenezca al grupo **grupo 4**
-  Foro delitos contra la seguridad pública
-  Foro de consultas y preguntas

Su progreso 

Figura 33: Derecho penal especial II - “delitos contra la seguridad pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4600§ion=8>

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

3.9 Características y actividades de la unidad 8:

8.1.1. Figura asociada a la unidad 8: *Un grupo paramilitar, grupo armado característico de los delitos contra la seguridad pública.*

8.1.2: Material de referencia:

- Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia rad: 42441
- Se complementa con el capítulo *Delitos contra la seguridad pública* del libro Lecciones de Derecho Penal de la Universidad Externando de Colombia
- Capítulo XII del Código Penal.

8.1.3: Actividad: Exposición delitos contra la seguridad pública.



Exposición "delitos contra la seguridad Publica" Volver a: Unidad 7 - Deli... ➔

Actividad Grupal. el grupo expositor realizara una presentación en la clase sobre las generalidades de los delitos contra la Seguridad Publica conforme a los siguientes lineamientos:

- la exposición debe tener una duración entre 15 minutos y un máximo de 30 minutos.
- el estudiante podrá uso de recursos electrónicos en herramientas como power point, prezi, Google Side, etc.
- se busca que la exposición aborde los temas: Bien jurídico protegido de los delitos contra la seguridad Publica, la mención de los principales tipos penales y sus elementos normativos de los delitos contra la Seguridad Publica, en que norma se encuentran contenidos y la visión jurisprudencial actual.
- debido a la extensión del tema, los estudiantes deben ser concretos a la hora de exponer.
- como material base de la exposición se deja el material de referencia dejado para la unidad, no obstante, se recomienda consultar nuevas fuentes bibliográficas, las cuales deben citarse.

lista de cotejo DSP.docx

Grupos separados

Figura 34: Derecho penal especial II – Exposición - “delitos contra la seguridad pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=54548>

Esta actividad fue diseñada para ser realizada por el 4 grupo de exposición, se configuró en la plataforma Moodle para que sólo el grupo en mención tenga acceso a él.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

La exposición busca servir como introducción al estudio de los delitos contra la seguridad pública, por lo tanto, ésta se realizará al comenzar la videoconferencia en la que se abordará el tema de los delitos contra la seguridad pública.

Los estudiantes deben subir a la plataforma Moodle las diapositivas o material gráfico utilizado como evidencia de la realización de la exposición.

El estudiante debe seguir las pautas dejadas en la plataforma Moodle para la elaboración de la exposición:

- La exposición debe tener una duración entre 15 y 30 minutos.
- El estudiante podrá uso de recursos electrónicos en herramientas como Power Point, Prezi, Google Slides, etc.
- Se busca que la exposición aborde los temas: Bien jurídico protegido de los delitos contra la seguridad Pública; la mención de los principales tipos penales y sus elementos normativos de los delitos contra la Seguridad Publica, en qué norma se encuentran contenidos y la visión jurisprudencial actual.
- Debido a la extensión del tema, los estudiantes deben ser concretos a la hora de exponer.
- Como material base de la exposición, recomienda usar las referencias usadas para la unidad, no obstante, se sugiere consultar nuevas fuentes bibliográficas, que deben citarse.

Asimismo, se deja en la plataforma Moodle el instrumento de evaluación de la exposición para que el estudiante tenga presente los aspectos a evaluar en la exposición. Este instrumento de evaluación es la lista de cotejo, que se encuentra conFigurada en la plataforma Moodle para facilitar el trabajo del profesor al momento de calificar.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Lista de Cotejo exposición de delitos contra la seguridad pública Listo para usar

El estudiante demuestra preparación para realizar la exposición.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
El estudiante demuestra destreza en el desarrollo del tema.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Expone con claridad.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Realiza una exposición dinámica donde incluye la participación de sus compañeros.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Resuelve dudas e inquietudes de sus compañeros atendiendo a sus preguntas	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
La exposición se ajusta al tiempo designado	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
La exposición cumple con todas las pautas dejadas en la plataforma Moodle para la elaboración de la misma.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
El estudiante es novedoso en la elaboración de la exposición	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Ordena la información de manera que sea comprensible y representativa del tema.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Utiliza material visual relacionado con el tema de la exposición que ayudan a ser más dinámica la exposición.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>

Figura 35: Derecho penal especial II – lista de cotejo - “Delitos contra la seguridad pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/grade/grading/manage.php?areaid=3517>

8.1.4: Actividad: Foro de delitos contra la seguridad pública.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Foro delitos contra la seguridad pública

Volver a: Unidad 7 - Deli... ➔

¿características del concierto para delinquir?

¿En que circunstancias el concierto para delinquir puede concursar con otras conductas penales?

Delito de Terrorismo: ¿elementos normativos del delito de terrorismo? ¿Cómo se construye el delito de terrorismo según la jurisprudencia y la doctrina?

Grupos visibles

Añadir un nuevo tema de discusión

Figura 36: Derecho penal especial II – foro - “delitos contra la seguridad pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=56572>

Este foro tiene 4 preguntas:

- ¿Cuáles son las características del concierto para delinquir?
- ¿En qué circunstancias el concierto para delinquir puede concursar con otras conductas penales?
- Delito de Terrorismo: ¿cuáles son los elementos normativos del delito de terrorismo? ¿Cómo se construye el delito de terrorismo según la jurisprudencia y la doctrina?

Esta actividad busca responder 4 preguntas importantes sobre el tema de delitos contra la seguridad pública, se hace énfasis en estos dos delitos, debido a que son los delitos de mayor ocurrencia entre las conductas contempladas en el título XII del Código Penal.

8.1.5: Actividad: Foro de consultas y preguntas.

Foro de consultas y preguntas

Volver a: Unidad 7 - Deli... ➔

este foro sera utilizado para que los estudiantes formulen sus inquietudes y dudas que surjan en el proceso de aprendizaje en el estudio de la séptima unidad.

Añadir un nuevo tema de discusión

(Aún no hay temas en este foro)

◀ Foro delitos contra la seguridad pública

Ir a...

Material de referencia Unidad 8 ▶

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Figura 37: Derecho penal especial II – foro de consultas y preguntas - “delitos contra la seguridad pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=51916>

Esta actividad fue diseñada para que los estudiantes formulen dudas o inquietudes que surjan en el proceso de estudio de la Unidad 7. La finalidad de que sea un foro es que todos los estudiantes de la asignatura de Penal Especial II puedan participar y se beneficien de las consultas o preguntas realizadas por sus compañeros.

3.9 Unidad temática N°8: Delitos contra la salud pública.

Esta unidad tiene como propósito el estudio de los delitos contra la salud pública, destacando el estudio de los elementos normativos de los mismos, la estructuración de conductas penales contenidas en el título XIII del Código Penal y el análisis doctrinal y jurisprudencial que se ha hecho sobre los delitos contra la salud pública.

Las competencias a desarrollar en esta unidad son las siguientes:

- Comprende los elementos normativos de la parte especial del Código Penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las Altas Cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el Título XIII del Código Penal.
- Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal.
- Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el Título XIII del Código Penal.
- El estudiante comunica y expresa opiniones y conocimientos sobre las actividades planteadas en el curso.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II







Tiempo estimado de desarrollo de la unidad: 2 semanas, con un aproximado de 8 horas

T.A.D y 16 horas T.I.

En el aula virtual encontraremos la pestaña de “Delitos contra la salud pública”



Fuente: cienciasalusable.com

-  Material de referencia Unidad 8
-  Taller delitos contra la salud publica
-  Instrumento de evaluación - debate
-  Instrucciones para debate sobre salud publica
-  Foro delitos delitos contra la salud pública
-  Foro de consultas y preguntas

Su progreso ?

Figura 38: Derecho Penal Especial II – “Delitos contra la salud pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4600§ion=9>

3.8 Características y actividades de la unidad 8

9.1.1: Figura referencia unidad 8, “La salud pública que comprende todos los aspectos de la vida”, debido a que es común entender que los delitos contra la salud pública hacen referencia principalmente a temas médicos, pero abarca muchos más aspectos de la vida cotidiana.

9.1.2: Material de referencia:

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Jurisprudencia Corte Constitucional C-221/94
- Jurisprudencia Corte Suprema de Justicia radicado: 41760, 42441 y 51204
- Artículo: Aspectos dogmáticos y procesales de los delitos de Narcotráfico autor: Jorge Otálora (2006).
- Se complementa con la lectura del capítulo *Delitos contra la salud pública* del libro Lecciones de Derecho Penal de la Universidad Externado de Colombia.

9.1.3: Actividad: Taller de delito contra salud pública.

Este taller se desarrolla como un control de lectura sobre los delitos contra la salud pública, será realizado mediante un taller colaborativo de forma grupal y tiene como objetivo principal indicar las posiciones dogmáticas y jurisprudenciales sobre el tratamiento del delito de tráfico y porte de estupefacientes, los estudiantes deben responder las siguientes preguntas:

- Elabore la línea jurisprudencial que le ha dado la Corte Constitucional, y la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, respecto del porte de estupefacientes para fines de recreativos, dosis personal o dosis de aprovisionamiento. (Establecer los principales lineamientos y tratamiento actual desde la teoría del delito).
- En el delito de narcotráfico se habla de afectaciones a varios bienes jurídicos además del bien jurídico de salud pública, explique esta afirmación y la forma en que incide en la adopción de la política criminal del estado colombiano.
- Gustavo fue capturado portando 40 pastillas de Rivotril (clonazepam) sin prescripción médica. Ud. debe defender a Gustavo, ¿Cuál sería su tesis jurídica defensiva?
- Adolfo fue capturado portando 10 papeletas de marihuana tipo “cripy”, debidamente embaladas, cuyo peso una vez abiertas fue de 20 gramos. Adicionalmente se le encontraron cincuenta mil pesos en

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

efectivo, dicha suma era en billetes de baja denominación y varias bolsas para empacar. Adolfo fue acusado por el delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad de transportar. ¿Podría decirse que Adolfo es responsable penalmente del delito de tráfico pese a portar una dosis de marihuana permitida por la ley?

9.1.4: Actividad: debate sobre salud pública.

Se plantea la actividad para fortalecer las capacidades comunicativas y argumentativas de los estudiantes, se espera que los estudiantes de séptimo semestre puedan generar una discusión con base en argumentos legales, jurisprudenciales, doctrinales y, hasta donde sea posible, su opinión personal con respecto al derecho a la dosis mínima y el delito de tráfico y porte de estupefacientes. Dando paso a que la discusión se genere desde un punto de vista racional, legal y constitucional.

Esta actividad tiene en la plataforma Moodle las instrucciones para la realización del debate. El debate tendrá lugar durante la clase online de delitos contra la salud pública, asignando un tiempo estimado de dos horas.

El debate se hará de la siguiente forma:

Los grupos se conformarán el día del debate, no antes. El estudiante debe llegar preparado a debatir sobre la pregunta de la tesis, no obstante, deberá indagar sobre aspectos a favor o en contra de la tesis a debatir.

Se formula la pregunta a debatir: ¿se debe considerar el tráfico de estupefacientes como un delito contra la salud pública, cuando existe el derecho a la dosis mínima?

El debate se dividirá de la siguiente forma:

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Para el desarrollo del debate los estudiantes serán divididos en dos grupos designados por el profesor:
- El primer grupo defenderá la afirmación de si debe existir el delito de tráfico de estupefacientes, cuando se ha reconocido el derecho a la dosis mínima en el ordenamiento legal colombiano.
- El segundo grupo llevará la contraria a la afirmación del primer grupo y defenderá porqué no debe existir el delito de tráfico de estupefacientes en el ordenamiento legal colombiano debido a que existe un derecho reconocido a la dosis mínima.

El debate se desarrollará de la siguiente forma:

Primera parte de la actividad (30 minutos):

Se desarrollará una retroalimentación con los estudiantes sobre el concepto legal y jurisprudencial de “dosis mínima” y los elementos normativos del delito de tráfico de estupefacientes y narcotráfico.

Segunda parte de la actividad (1 hora):

- Se busca que en este momento los estudiantes empiecen a debatir, dependiendo del grupo al que pertenezcan defenderán o estarán en contra de la afirmación “debe existir el delito de tráfico de estupefacientes cuando existe el derecho a la dosis mínima”.
- Los grupos de estudiantes elegirán representantes que hablarán en nombre del grupo, esto con el fin de evitar que se pierda el orden y tranquilidad en la clase y se pueda llevar un mejor control del debate.
- En esta parte, el profesor será moderador del debate y asignará los turnos para hablar de cada grupo, garantizando el orden y el respeto en el salón de clase; se designará un estudiante como relator del debate.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Tercera parte de la actividad (15 minutos):

- Para la finalización del debate, en el último momento de la clase se dará un espacio para hacer una retroalimentación general de lo debatido y se procederá a dar las conclusiones del espacio académico.
- Al ser una actividad grupal, se dará la nota del correspondiente al grupo al finalizar.

Una vez finalizado el debate se realizará la relatoría del debate y se enviará al correo de los estudiantes, para que ellos puedan verificar o constatar sus resultados del debate.

Por ser una actividad que no tiene una evidencia para subir al aula virtual, se dejará como una actividad para desarrollar en clase, por lo tanto, no se configura la escala de valoración en la plataforma Moodle de la asignatura, pero sí se anexa a la misma actividad para que los estudiantes puedan revisar los aspectos que serán tenidos en cuenta en la valoración de la actividad del debate.

9.1.5: Foro de delitos contra la salud pública.

Foro delitos delitos contra la salud pública

Volver a: Unidad 8 - Deli... ↗

¿Elementos normativos del delito de violación de medidas sanitarias? ¿nombre casos conocidos donde se pueda configurar el delito?

¿Elementos normativos del delito de violación de medidas sanitarias? ¿nombre 3 ejemplos donde se pueda configurar el delito?

Grupos visibles

Añadir un nuevo tema de discusión

(Aún no hay temas en este foro)

Figura 39: Derecho penal especial II – foro - “delitos contra la salud pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=56574>

En este foro se plantean dos preguntas:

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- ¿Cuáles son los elementos normativos del delito de violación de medidas sanitarias? Nombre casos conocidos donde se pueda configurar el delito.
- ¿Cuáles son los elementos normativos del delito de medidas sanitarias? Nombre 3 ejemplos donde se pueda configurar el delito

Las preguntas de este foro están inspiradas en la crisis sanitaria originada por el covid-19. Se pretende que los estudiantes relacionen el momento actual con la configuración de este tipo de conductas penales, haciendo énfasis en temas de salud pública de la sociedad colombiana.

9.1.5: Actividad: Foro de consultas y preguntas

Foro de consultas y preguntas

Volver a: Unidad 8 - Deli... ➔

este foro sera utilizado para que los estudiantes formulen sus inquietudes y dudas que surjan en el proceso de aprendizaje en el estudio de la octava unidad.

Añadir un nuevo tema de discusión

(Aún no hay temas en este foro)

Figura

40: Derecho Penal Especial II – Foro de consultas y preguntas- “Delitos contra la salud pública”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=51919>

Esta actividad fue diseñada para que los estudiantes formulen dudas o inquietudes que surjan en el proceso de estudio de la Unidad 8, se realiza en forma de foro, para que todos los estudiantes de la asignatura puedan participar y se beneficien de las consultas o preguntas realizadas por sus compañeros.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

3.10 Unidad Temática N°9: Delitos contra mecanismos de participación democrática.

Esta unidad tiene como propósito el estudio de los delitos contra los mecanismos de participación democrática, destacando el estudio de los elementos normativos de los mismos, la estructuración de conductas penales contenidas en el Título XIV del Código Penal y el análisis doctrinal y jurisprudencial que se ha hecho sobre los delitos contra los mecanismos de participación democrática.

Esta unidad tiene propósito desarrollar las siguientes competencias:

- Comprende los elementos normativos de la parte especial del Código Penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las Altas Cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el Título XIV del Código Penal.
- Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal.
- Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el Título XIV del Código Penal.

Tiempo estimado de la unidad una semana, con un aproximado de 4 horas T.A.D y 8 horas T.I.

En el aula virtual podremos encontrar la pestaña de “Delitos contra los mecanismos de participación democrática”.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II



Fuente: jeancamiravel.blogspot.com

	Su progreso
Material de referencia Unidad 9	<input type="checkbox"/>
Exposición "delitos contra los Mecanismos de Participación Democrática"	<input type="checkbox"/>
Restringido No disponible hasta que: se pertenezca al grupo grupo 5	<input type="checkbox"/>
Foro delitos contra mecanismos de participación democrática	<input type="checkbox"/>
Foro de consultas y preguntas	<input type="checkbox"/>

Figura 41: Derecho penal especial II – foro de consultas y preguntas- “delitos contra los mecanismos de participación democrática”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4600§ion=10>

3.11 Características y actividades de la unidad 9:

10.1.1: La Figura de la unidad 9 muestra todos los mecanismos de participación democrática, tal como se estudiará en la unidad. Se hace el análisis de los delitos que atentan contra este tipo de mecanismos ciudadanos que permite el estado democrático colombiano.

10.1.2: Material de referencia:

- Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, rad: 29581
- Jurisprudencia del Consejo de Estado radicado: 2015-00051-00

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Se complementa con el capítulo *Delitos contra los mecanismos de participación democrática* del libro de Lecciones de Derecho Penal de la Universidad Externado de Colombia.

10.1.3: Actividad: Exposición delitos contra los mecanismos de participación democrática.

Exposición "delitos contra los Mecanismos de Participación Democrática"

Volver a: Unidad 9 - Deli... ↗

Actividad Grupal. el grupo expositor realizara una presentación en la clase sobre las generalidades de los delitos contra los Mecanismos de Participación Democrática conforme a los siguientes lineamientos:

- la exposición debe tener una duración entre 15 minutos y un máximo de 30 minutos.
- el estudiante podrá uso de recursos electrónicos en herramientas como power point, prezi, Google Side, etc.
- se busca que la exposición aborde los temas: Bien jurídico protegido de los delitos contra los mecanismos de participación Democrática, mención de los principales tipos penales y sus elementos normativos de los delitos contra los mecanismos de participación democratica, en que norma se encuentran contenidos y la visión jurisprudencial actual.
- debido a la extensión del tema, los estudiantes deben ser concretos a la hora de exponer.
- como material base de la exposición se deja el material de referencia dejado para la unidad, no obstante, se recomienda consultar nuevas fuentes bibliográficas, las cuales deben citarse.

Lista de cotejo DMPD.docx

Grupos separados

Figura 42: Derecho penal especial II – Exposición de delitos contra los mecanismos de participación democrática- “Delitos contra los mecanismos de participación democrática”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=54550>

Esta actividad fue diseñada para ser realizada por el 5 grupo de exposición, se configuró en la plataforma Moodle para que sólo le aparezca al grupo en mención.

La exposición busca servir como introducción al estudio de los delitos contra los mecanismos de participación democrática, por lo tanto, esta se realizará al comenzar la videoconferencia en la que se abordará el tema de los delitos contra los mecanismos de participación democrática.

Los estudiantes deben subir a la plataforma Moodle las diapositivas o material gráfico utilizado como evidencia de la realización de la exposición.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

El estudiante debe seguir las pautas dejadas en la plataforma Moodle para la elaboración de la exposición:

- La exposición debe tener una duración entre 15 y 30 minutos.
- El estudiante podrá hacer uso de recursos electrónicos en herramientas como Power Point, Prezi, Google Slides, etc.
- Se espera que la exposición aborde los temas: Bien jurídico protegido de los delitos contra la seguridad Pública; la mención de los principales tipos penales y sus elementos normativos de los delitos contra la Seguridad Pública, norma en que se encuentran contenidos y la visión jurisprudencial actual.
- Debido a la extensión del tema, los estudiantes deben ser concretos a la hora de exponer.
- Como material base de la exposición, se usará el que se tiene como referencia, no obstante, se recomienda consultar nuevas fuentes bibliográficas, las cuales deben citarse.

Para la actividad fue configurada en la plataforma Moodle el instrumento de evaluación, lo que facilita la labor del docente a la hora de calificar, se trata de una lista de cotejo, se anexa el instrumento también a la actividad para que los estudiantes sepan los aspectos que le serán valorados en la exposición en mención.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Lista de Cotejo exposición de delitos contra los mecanismos de participación democrática Listo para usar

El estudiante demuestra preparación para realizar la exposición.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
El estudiante demuestra destreza en el desarrollo del tema.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Expone con claridad.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Realiza una exposición dinámica donde incluye la participación de sus compañeros.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Resuelve dudas e inquietudes de sus compañeros atendiendo a sus preguntas	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
La exposición se ajusta al tiempo designado	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
La exposición cumple con todas las pautas dejadas en la plataforma Moodle para la elaboración de la misma.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
El estudiante es novedoso en la elaboración de la exposición	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Ordena la información de manera que sea comprensible y representativa del tema.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>
Utiliza material visual relacionado con el tema de la exposición que ayudan a ser más dinámica la exposición.	No cumple <i>0 puntos</i>	Cumple <i>1 puntos</i>

Figura 43: Derecho penal especial II – lista de cotejo- “Delitos contra los mecanismos de participación democrática”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/grade/grading/manage.php?areaid=3519>

10.1.4: Actividad: Foro de delitos contra los mecanismos de participación democrática.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Foro delitos contra mecanismos de participación democrática

[Volver a: Unidad 9 - Deli... ↗](#)

¿Identifique los principales cambios que trae la ley 1864 en los delitos contra los mecanismos de participación democrática?

Grupos visibles

[Añadir un nuevo tema de discusión](#)

(Aún no hay temas en este foro)

Figura 44: Derecho penal especial II – lista de cotejo- “delitos contra los mecanismos de participación democrática”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=56573>

En este foro se plantea la siguiente pregunta:

- Mencione los principales cambios que trae la ley 1864 en los delitos contra los mecanismos de participación democrática

Un tema que se estudiará en la unidad 9 será la ley 1864 de 2017, los cambios que trajo al título XIV del Código Penal, por ende este foro va dirigido a que los estudiantes identifiquen los cambios que trae la ley.

10.1.5: Actividad: Foro de consultas y preguntas.

Foro de consultas y preguntas

[Volver a: Unidad 9 - Deli... ↗](#)

este foro sera utilizado para que los estudiantes formulen sus inquietudes y dudas que surjan en el proceso de aprendizaje en el estudio de la novena unidad.

[Añadir un nuevo tema de discusión](#)

(Aún no hay temas en este foro)

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Figura 45: Derecho Penal Especial II – Foro de consultas y preguntas- “delitos contra los mecanismos de participación democrática”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=51921>

Esta actividad fue diseñada para que los estudiantes formulen las dudas o inquietudes que surjan en el proceso de estudio de la Unidad 9, la finalidad de que sea en forma de foro, es que todos los estudiantes de la asignatura puedan participar y al mismo tiempo se beneficien de las consultas o preguntas realizadas por sus compañeros.

3.11 Unidad temática 10: Delitos contra la existencia y seguridad del estado.

Esta unidad tiene como propósito el estudio de los delitos contra la existencia y seguridad del Estado, destacando el estudio de los elementos normativos de los mismos, la estructuración de conductas penales contenidas en el Título XVII del Código Penal y el análisis doctrinal y jurisprudencial que se ha hecho sobre los delitos contra los mecanismos de participación democrática.

Esta unidad tiene propósito desarrollar las siguientes competencias:

- Comprende los elementos normativos de la parte especial del Código Penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las Altas Cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el Título XII del Código Penal.
- Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal.
- Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el Título XVII del Código Penal.

Tiempo estimado desarrollo de la actividad una semana, con un tiempo aproximado de 4 horas

T.A.D y 8 horas T.I

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

En el aula virtual se encontrará la pestaña de “Delitos contra la existencia y seguridad del estado”

“Delitos contra la existencia y seguridad del estado”



Fuente: Twitter @betobarreto

<p> <i>Exposición "delitos contra la existencia y seguridad del estado"</i></p> <p>Restringido No disponible hasta que: se pertenezca al grupo grupo 6</p> <p> <i>Foro delitos contra la existencia y seguridad del estado.</i></p> <p>No mostrado a los estudiantes</p> <p> <i>Foro de consultas y preguntas</i></p>	<p>Su progreso </p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>
--	--

Figura 46: Derecho penal especial II - “Delitos contra la existencia y seguridad del estado”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4600§ion=11>

3.12 Características y actividades de la unidad 10:

11.1.1: La caricatura presentada en la unidad 10 hace énfasis a la vigilancia que hace el Estado a las personas para mantener la seguridad.

3.12.1 Material de referencia:

- Código Penal Título XVII

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

11.1.3: Actividad: Exposición delitos contra la existencia y representación del Estado.

Exposición "delitos contra la existencia y seguridad del estado"

Volver a: Unidad 10 - Del... ➔

Actividad Grupal. el grupo expositor realizara una presentación en la clase sobre las generalidades de los delitos contra la existencia y seguridad del estado conforme a los siguientes lineamientos:

- la exposición debe tener una duración entre 15 minutos y un máximo de 30 minutos.
- el estudiante podrá uso de recursos electrónicos en herramientas como power point, prezi, Google Side, etc.
- se busca que la exposición aborde los temas: Bien jurídico protegido de los delitos contra la existencia y seguridad del estado, mención de los principales tipos penales y sus elementos normativos de los delitos contra la existencia y seguridad del estado, en que norma se encuentran contenidos y la visión jurisprudencial actual.
- debido a la extensión del tema, los estudiantes deben ser concretos a la hora de exponer.
- como material base de la exposición se deja el material de referencia dejado para la unidad, no obstante, se recomienda consultar nuevas fuentes bibliográficas, las cuales deben citarse.

 Lista de cotejo DESE.docx

Grupos separados ▼

Figura 47: Derecho Penal Especial II – Exposición delitos contra la existencia y seguridad del estado - “Delitos contra la existencia y seguridad del estado”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=54551>

Esta actividad fue diseñada para ser realizada por el 6 grupo de exposición, se configuró en la plataforma Moodle para que sólo el grupo en mención tenga acceso a ella.

La exposición busca servir como introducción al estudio de los delitos contra los mecanismos de participación democrática, por lo tanto, ésta se realizará al inicio de la videoconferencia en la que se abordará el tema de los delitos contra la existencia y seguridad del Estado.

Los estudiantes deben subir a la plataforma Moodle las diapositivas o material gráfico utilizado como evidencia de la realización de la exposición.

El estudiante debe seguir las pautas dejadas en la plataforma Moodle para la elaboración de la exposición:

- La exposición debe tener una duración entre 15 y 30 minutos.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- El estudiante podrá hacer uso de recursos electrónicos en herramientas como Power Point, Prezi, Google Slide, etc.
- Se espera que la exposición aborde los temas: Bien jurídico protegido de los delitos contra la seguridad Pública, la mención de los principales tipos penales y sus elementos normativos de los delitos contra la Seguridad Pública, norma en que se encuentran contenidos y la visión jurisprudencial actual.
- Debido a la extensión del tema, los estudiantes deben ser concretos a la hora de exponer.
- Como material base de la exposición, se usará el de referencia dejado para la unidad, no obstante, se recomienda consultar nuevas fuentes bibliográficas, que deben citarse.

La actividad de la exposición de la unidad 10 ya tiene configurado el instrumento de evaluación, esto le facilita la calificación al docente; se anexa la lista de cotejo de la actividad de exposición para que los estudiantes conozcan los elementos a tener en cuenta en la valoración de su exposición.

11.1.4: Actividad: Foro de delitos contra la existencia y seguridad del Estado.



Figura 48: Derecho Penal Especial II – foro - “delitos contra la existencia y seguridad del estado”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=56575&forceview=1>

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Este foro tiene planteada la siguiente pregunta: ¿El delito de espionaje puede predicarse cuando se revela información clasificada de una empresa privada, que ponga el peligro la seguridad del Estado?

La pregunta anterior está relacionada con el propósito de estudio de la Unidad 10 y va dirigida a que el estudiante interprete el caso propuesto; si esto sucediera, ¿sería un delito?

11.1.5: Foro de consultas y preguntas

Foro de consultas y preguntas

[Volver a: Unidad 10 - Del... ↗](#)

este foro sera utilizado para que los estudiantes formulen sus inquietudes y dudas que surjan en el proceso de aprendizaje en el estudio de la décima unidad

[Añadir un nuevo tema de discusión](#)

(Aún no hay temas en este foro)

Figura 49: Derecho Penal Especial II – Foro de consultas y preguntas - “Delitos contra la existencia y seguridad del estado”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=51922>

Esta actividad fue diseñada para que los estudiantes formulen las dudas o inquietudes que surjan en el proceso de estudio de la Unidad 10, la razón por la que se establece en forma de foro, es que todos los estudiantes de la asignatura tengan la posibilidad de participar, al mismo tiempo que se benefician de las consultas o preguntas realizadas por sus compañeros.

3.12 Unidad temática 11: Delitos contra el régimen constitucional y legal.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

La presente unidad tiene como propósito el estudio de los delitos contra el régimen constitucional y legal, destacando el estudio de los elementos normativos de los mismos, la estructuración de conductas penales contenidas en el Título XIV del Código Penal y el análisis doctrinal y jurisprudencial que se ha hecho sobre los delitos contra el régimen constitucional y legal, además de constatar el trato que le ha dado la Corte al delito político.

Esta unidad tiene propósito desarrollar las siguientes competencias:

- Comprende los elementos normativos de la parte especial del Código Penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las Altas Cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el Título XII del Código Penal.
- Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal.
- Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el Título XII del Código Penal.

Tiempo estimado del desarrollo de la actividad: una semana, con un tiempo aproximado de 4 horas T.A.D y 8 horas T.I

En el aula virtual encontraremos la pestaña de “Delitos contra el régimen constitucional y legal”

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

*“Delitos contra el Régimen
Constitucional y Legal*

Editar ▾



Fuente: colaboración.dnp.gov.co

+	Material de referencia Unidad 11	Editar ▾	<input checked="" type="checkbox"/>
+	Taller delitos contra el régimen constitucional y legal	Editar ▾	<input checked="" type="checkbox"/>
+	Escala de Valoración: Participación en Foros.	Editar ▾	<input checked="" type="checkbox"/>
+	Foro delitos contra el régimen constitucional y legal	Editar ▾	<input checked="" type="checkbox"/>
+	Foro de consultas y preguntas	Editar ▾	<input checked="" type="checkbox"/>
+	Examen Final	Editar ▾	<input checked="" type="checkbox"/>

Figura 50: Derecho Penal Especial II - “Delitos contra el régimen constitucional y legal”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4600§ion=12>

3.13 Características y actividades de la unidad 11:

12.1.2: *La Figura del hombre sobre un libro* representa a un líder que tiene como base la Constitución Política, elemento esencial del estado soberano y del Estado moderno constitucional.

12.1.2: Material de referencia unidad 11:

- Jurisprudencia de la Corte Constitucional C-456/97

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Artículo: “Delitos políticos y conexos, acuerdos de paz y justicia transicional”. Autores: Yeli Giraldo y Mónica Bustos (2017)
- Artículo: “Delito Político, amnistías e indultos”. Autor: Fernando Travesí y Henry Rivera (2016)
- Título XVIII del Código Penal
- Se complementa con la lectura del capítulo *Delitos contra el régimen legal y constitucional* del libro *Lecciones de Derecho Penal Especial* de la Universidad Externado de Colombia.

12.1.3: Actividad: Taller delitos contra el régimen constitucional y legal.

Este taller se establece como un control de lectura sobre los delitos contra el régimen constitucional y legal, tiene como objetivo identificar el concepto de delito político; la posible conexidad con los delitos comunes y el concepto de amnistía en el marco de los acuerdos de paz. Este es un taller colaborativo para ser desarrollado en grupos, los estudiantes deben resolver las siguientes preguntas:

- Explique por qué se identifican los delitos contra el régimen constitucional y legal con el delito político.
- A qué hace referencia el concepto de amnistía de los delitos políticos.
- Qué criterios se utilizan para determinar la conexidad de “delitos comunes” con la comisión de “delitos políticos”.

La solución del taller debe ser subida a la plataforma Moodle.

12.1.4: Foro de delitos contra el régimen constitucional y legal.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Foro delitos contra el régimen constitucional y legal

[Volver a: Unidad 11 - Del... ↩](#)

¿Qué es el delito político? ¿Cuáles son las principales características del delito político? ¿diferencia entre indulto y amnistía? ¿En que casos se puede dar una amnistía?

Grupos visibles

[Añadir un nuevo tema de discusión](#)

(Aún no hay temas en este foro)

◀ Escala de Valoración: Participación en Foros.

Foro de consultas y preguntas ▶

[Volver a: Unidad 11 - Del... ↩](#)

Figura 51: Derecho Penal Especial II – foro - “Delitos contra el régimen constitucional y legal”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=56576>

Este foro tiene 4 preguntas planteadas:

- ¿Qué es el delito político?
- ¿Cuáles son las principales características del delito político?
- ¿Cuál es la diferencia entre indulto y amnistía?
- ¿En qué casos se puede dar una amnistía?

La respuesta de estas 4 preguntas por parte del estudiante es la clave para que entienda los delitos contra el régimen constitucional y legal, debido a que la principal discusión en este tipo de delitos es considerar al delincuente como político y la diferencia entre amnistía e indulto.

12.1.5: Foro de consultas y preguntas.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Foro de consultas y preguntas

Volver a: Unidad 11 - Del... ↩

este foro sera utilizado para que los estudiantes formulen sus inquietudes y dudas que surjan en el proceso de aprendizaje en el estudio de la onceava unidad.

Añadir un nuevo tema de discusión

(Aún no hay temas en este foro)

Figura 52: Derecho Penal Especial II – foro - “Delitos contra el régimen constitucional y legal”

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/forum/view.php?id=51924>

Esta actividad fue diseñada para que los estudiantes formulen las dudas o inquietudes que surjan en el proceso de estudio de la Unidad 11, la razón por la que se establece en forma de foro, es que todos los estudiantes de la asignatura tengan la posibilidad de participar, al mismo tiempo que se benefician de las consultas o preguntas realizadas por sus compañeros

12.1.6: Escala de valoración foros:

La actividad de foros de participación en cada unidad es una actividad conjunta, dirigida a dar aplicación al aula invertida planteada en el diseño pedagógico constructivista. Los foros van dirigidos a que los estudiantes participen y respondan las preguntas de los mismos antes de la realización de las sesiones de videoconferencia, donde se explicarán las temáticas de la unidad, teniendo como objetivo primordial que el estudiante llegue con un conocimiento anticipado a cada una de las clases de las diferentes unidades, conocimiento previamente debatido y construido entre los estudiantes; fomentando el modelo constructivista de la Universidad Industrial De Santander.

La participación en foros nos busca que los estudiantes acierten de forma correcta en todos los foros, sino que los estudiantes intervengan y respondan con el objetivo de que se pueda dar una

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

retroalimentación en el mismo, convirtiendo el desacierto en una posibilidad de hacer esa retroalimentación al iniciar cada clase.

Para una mejor organización, el instrumento de valoración de los foros es una escala de valoración que se deja subida en la unidad 11 de la plataforma Moodle. Puesto que es una actividad continua, los estudiantes podrán consultar en cualquier momento la escala de valoración para hacerse una idea de los ítems que se calificarán en la participación de todos los foros, que en su totalidad son 12. (La escala de valoración se anexará al final del informe).

12.1.7: Examen final:

Por último, encontramos al final de la unidad 11, el examen final de la asignatura de Penal Especial II.

Este examen busca valorar todos los conocimientos adquiridos por el estudiante en la asignatura de Penal Especial II, corresponde a la nota del tercer corte y se evaluará el contenido de las 11 unidades.

El examen consta de un total de 20 preguntas tipo Icfes, ensayo y falso y verdadero.

El examen se desarrollará en la plataforma Moodle, ya fue configurada en la misma a través del banco de preguntas, en la categoría examen final.

3.13 Calificaciones de la asignatura de Penal Especial II

La asignatura está dividida en tres cortes, la mayoría de notas se encuentran configuradas en la plataforma Moodle.

- Primer corte: 30%
- Segundo corte: 35%

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Tercer corte: 35%

Primer corte: Compuesto de tres actividades:

- Ensayo sobre delitos contra la administración pública
- Infografía sobre recta y eficaz impartición de justicia
- Evaluación: juego quién quiere ser millonario.



↑ primer corte		30.0	-	Editar ▾	Todo / Ninguno
↑	📄 Ensayo.	5.0 (51)		Editar ▾	<input type="checkbox"/>
↑	📄 Infografía sobre delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia	5.0 (51)		Editar ▾	<input type="checkbox"/>
↑	🎮 Juego ¿quien quiere ser millonario? - delitos contra la administración pública.	100.00		Editar ▾	<input type="checkbox"/>
📊 Total primer corte		5.0 (51)		Editar ▾	
Media ponderada simple de calificaciones. Incluye calificaciones vacías.					

Figura 53: Derecho Penal Especial II – Administración de Calificaciones – Primer corte.

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/grade/edit/tree/index.php?id=4600>

Segundo corte: Es el elemento que más calificaciones tiene por valorar, con un total de 7 calificaciones por estudiante:

- Exposición "Delitos contra los derechos de autor"
- Exposición "Delitos contra la existencia y seguridad del estado"
- Exposición "Delitos contra los Mecanismos de Participación Democrática"
- Exposición "Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente"
- Exposición "Delitos contra la seguridad Pública"
- Exposición "Delitos contra la Fe Pública"
- Taller sobre Delitos contra el orden económico y social.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

- Taller delitos contra la salud pública
- Taller sobre delitos informáticos
- Taller delitos contra el régimen constitucional y legal
- Participación en foros
- Debate sobre delitos contra la salud pública.

segundo corte		35.0	-	Editar ▾	Todo / Ninguno
↑	Exposición "delitos contra los derechos de autor"	5.0 (51)	Editar ▾	<input type="checkbox"/>	
↑	Exposición "delitos contra la existencia y seguridad del estado"	5.0 (51)	Editar ▾	<input type="checkbox"/>	
↑	Exposición "delitos contra los Mecanismos de Participación Democrática"	5.0 (51)	Editar ▾	<input type="checkbox"/>	
↑	Exposición "delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente"	5.0 (51)	Editar ▾	<input type="checkbox"/>	
↑	Exposición "delitos contra la seguridad Publica"	5.0 (51)	Editar ▾	<input type="checkbox"/>	
↑	Exposición "delitos contra la Fe Publica"	5.0 (51)	Editar ▾	<input type="checkbox"/>	
↑	Taller sobre delitos contra el orden económico y social.	5.0 (51)	Editar ▾	<input type="checkbox"/>	
↑	Taller delitos contra la salud publica	5.0 (51)	Editar ▾	<input type="checkbox"/>	
↑	Taller sobre delitos informáticos	5.0 (51)	Editar ▾	<input type="checkbox"/>	
↑	Taller delitos contra el régimen constitucional y legal	5.0 (51)	Editar ▾	<input type="checkbox"/>	
Total segundo corte Calificación más alta.		5.00	Editar ▾		

Figura 54: Derecho Penal Especial II – Administración de calificaciones – Segundo corte.

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/grade/edit/tree/index.php?id=4600>

Son 7 calificaciones por estudiante a calificar en el segundo corte, debido a que solo deberá participar en una sola exposición, debe resolver los talleres, la participación en los foros y los debates, el conjunto de estas notas da una nota definitiva del segundo corte.

El tercer corte se compone del examen final de la asignatura, en este examen final se evaluarán la totalidad de las unidades vistas en clase.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II



tercer corte		35.0	-	Editar ▾	Todo / Ninguno
Examen Final			5.00	Editar ▾	<input type="checkbox"/>
Total tercer corte Calificación más alta.			5.00	Editar ▾	

Figura 55: Derecho Penal Especial II – Administración de calificaciones – Tercer corte.

Fuente: Universidad Industrial de Santander - Aula Virtual de Aprendizaje – Penal Especial II.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/grade/edit/tree/index.php?id=4600>

El total de los tres cortes es la sumatoria de la nota final de la asignatura de Penal Especial II, la nota conforme los parámetros de la universidad debe ser de máximo 5 y mínimo de 0, con una nota aprobatoria de 3.0 en adelante. Las notas se dividen de la siguiente forma: primer corte: 30%, segundo corte: 35% y tercer corte: 35%.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

4. Desarrollo De Práctica Docente:

Puesto a que el docente Carlos Andrés Ortiz Monroy no le fue asignada la cátedra de Derecho Penal Especial II para el segundo semestre académico de 2020 por parte de la escuela, y por aceptación expresa del docente titular de la cátedra fui reasignado a trabajar con el profesor Jhon Alexander Serrano Fajardo, profesor titular del grupo K1 de la asignatura de Derecho Penal Especial II, quien accedió a permitir trabajar la práctica en la unidad de delitos contra los derechos de autor y delitos informáticos.

Temas:

- Delitos contra los derechos de autor y delitos informáticos.
- Delitos contra los derechos de autor.

Para el desarrollo de este tema, se resolvió dividir la clase en cuatro ejes principales:

- Fundamentos constitucionales e internacionales sobre la protección de la propiedad intelectual.
- Explicación sobre qué es la propiedad intelectual: lo que representa y en qué se divide.
- Concepto de derecho de autor: derechos morales, derechos patrimoniales y derechos conexos de autor.
- Análisis de los delitos contenidos en el capítulo VIII del código penal: artículos 270, 271 y 272.

Clase del 19 de noviembre de 2020

En esta clase participé en la parte final, puesto que el docente Jhon Serrano debía terminar la unidad de delitos contra la fe pública. De esta forma, tuve una participación desde las

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

7:30 a.m. hasta las 8:00 a.m., cuando se finalizó la clase explicando los dos primeros ejes temáticos del tema de delitos contra derechos de autor: Fundamentos constitucionales e internacionales sobre la protección de la propiedad intelectual y la explicación sobre lo que es la propiedad intelectual. (Anexo DVD 1)

Clase del 24 de noviembre de 2020:

En esta clase se retomó el tema de derechos de autor, empezando desde el tercer eje como del tema de derechos de autor: explicando el concepto de los derechos de autor y sus divisiones en derechos morales de autor, derechos patrimoniales y derechos conexos de autor; esta explicación compone la primer parte de la clase, en la cual hubo bastante participación de los estudiantes, quienes preguntaron bastante respecto a la diferencia que existe entre los distintos derechos de autor.

Como segunda parte de la clase, se abordó el eje de análisis de los delitos contenidos en el Título VIII del Código Penal, haciendo el análisis de los artículos 270,271 y 272.

Para el análisis del Artículo 270, se hizo uso de herramientas digitales como las diapositivas, donde se mostró el texto de los numerales del Artículo y debajo de cada uno explicaba el derecho que se vulneraba cuando se cometía la conducta que se contempla en el numeral.

Cuando se aborda el Artículo 271, se utilizan herramientas digitales como las diapositivas, en las que se exponen los derechos patrimoniales de autor que son vulnerados con las conductas descritas en los numerales del Artículo en mención. Para el desarrollo de esta explicación por medio de la lectura del código, se referencia el derecho o derechos vulnerados con la conducta en la diapositiva.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

En el Artículo 272, se utiliza la misma modalidad que los artículos anteriores, por medio de una diapositiva, se da una explicación sobre lo que éste representa, las funciones de una sociedad de protección de derechos de autor y de los mecanismos creados para la protección de derechos de autor. Se da lectura al artículo 272 del Código Penal y se hace la explicación sobre la forma que se atentan contra los derechos de autor.

En esta clase fue importante la participación de los estudiantes en la explicación del tema de delitos de derechos de autor, se usaron estrategias para llamar la atención de los estudiantes, como hacer preguntas en medio de la explicación para saber si estaban poniendo atención o mencionar un caso relacionado con el tema para que ellos respondieron con base en sus conocimientos, como por ejemplo: ¿ustedes cuál creen que es la mejor época para publicar una película que trate sobre Halloween? (pregunta para explicar el derecho de autor patrimonial de confidencialidad); los estudiantes respondieron a las preguntas de forma clara y concreta, sin que pasara mucho tiempo entre la pregunta y la respuesta, lo que muestra que ellos estaban prestando atención.

Delitos informáticos:

Esta unidad se basa en tres ejes centrales para la explicación de los delitos informáticos:

- Identificación del bien jurídico central en los delitos informáticos: protección de los sistemas de información y los datos.
- Análisis del Artículo 269 desde su literal A-J.
- Explicación de las circunstancias de agravación punitiva de los delitos informáticos.

Clase del 26 de noviembre:

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

En esta clase se abordó el tema de delitos informáticos, en cumplimiento con el desarrollo final de la unidad de delitos contra los derechos de autor y delitos informáticos.

En la primera parte de la clase, se explicó el tema referente a cuál es el bien jurídico de los delitos informáticos y se hizo claridad de que los delitos informáticos no sólo protegen los sistemas de información y los datos, sino también bienes jurídicos individuales a partir del delito que se estudie, también se hace la claridad de conceptos de sistemas informáticos, de programa informático, de bases de datos, malware, etc. Conceptos que sirven para explicar los delitos informáticos en su mayoría.

En la segunda parte de la clase, se abordó el análisis de las conductas punibles contempladas en los artículos 269 A al 269 J, para lo cual se hizo uso de diapositivas y el Código Penal, para un mayor entendimiento del tema y sin buscar sobrecargar las diapositivas, se agregó en cada una el delito a estudiar, su bien jurídico protegido además del de la información y los datos, sujeto activo de la conducta y posibles modalidades de la misma.

Con base en lo anterior, buscaba referenciar las diapositivas mediante la lectura del Código Penal, explicando e indicando cómo se podía cometer la conducta, quién podía cometerla, cuál era el fin del derecho penal al crear la conducta y a quién protegía el derecho penal con la conducta.

Una vez finalizado el estudio de los delitos contenidos en título VII-BIS del Código Penal, referente a los delitos informáticos, se procedió a explicar las circunstancias de agravación punitiva contemplada para estos delitos, haciendo uso de diapositivas. Debido a que este es un tema difícil de explicar ya que las circunstancias de agravación implican que, si la conducta concurre con una de ellas, la pena imponible aumentará; por ende, el enfoque del estudio en la

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

forma en que se cometen las conductas y en los agravantes. Se leyó artículo 269-H del Código Penal y se procedió a explicar cada una de las circunstancias de agravación de los delitos informáticos. (Anexo CD2)

Actividades Evaluativas De La Unidad De Delitos Contra Los Derechos De Autor Y Delitos Informáticos.

1. Taller “Delitos contra los derechos de autor y delitos informáticos”

Se había previsto en principio que el taller sólo sería aplicado a los delitos informáticos y que para la evaluación de los delitos contra los derechos de autor, se preveía una exposición, sin embargo, debido a directriz del nuevo profesor titular a cargo, se decidió suprimir la actividad evaluativa de la exposición y agrupar ambos temas a evaluar en un mismo taller.

El taller consiste en 6 preguntas, donde se consultarán temas referentes a delitos contra los derechos de autor y delitos informáticos, mediante 4 preguntas teóricas y 2 preguntas donde se solucionarán 3 casos.

En el taller se hicieron las siguientes preguntas:

1. ¿Qué es la propiedad intelectual? ¿En qué se divide? (0.5)
2. Haga un cuadro comparativo donde explique las diferencias entre derechos morales, patrimoniales y derechos conexos de autor. (0.5)
3. Realice el análisis del siguiente caso: (1.0)
 - a. Martín es autor del libro “El derecho es como la rosas”, el cual no había sido publicado. Una tarde en conversación con su amigo Pedro, Martín le comenta que ha escrito un libro, pero que aún nadie lo ha leído. Pedro dice que él es dueño de una editorial y que

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

puede publicarlo si Martín le comparte una copia. Como Martín desea publicar su libro, le entrega una copia.

Pedro, al leerlo, lo encuentra fascinante y en su mente ronda la idea de que alguien como Martín no merece ser reconocido como escritor, por lo tanto, decide publicar el libro bajo su autoría y a la vez decide modificar algunos fragmentos de la obra que a su consideración estaban mal redactados y no tenían coherencia.

El libro publicado es un éxito en ventas y la editorial de Pedro gana millones de pesos por la venta del libro.

¿Qué conducta punible o conductas punibles comete Pedro?

4. ¿Cuál es el bien jurídico tutelado en los llamados “Delitos informáticos”? (0.5)
5. ¿Qué objetos materiales abarcan la protección normativa de los “delitos informáticos”? (0.5)
6. Realice el análisis de los siguientes casos: (2.0)

5.1: María era secretaria de la empresa COTRABUCAROS, fue despedida de su puesto de trabajo y, al momento de abandonar las instalaciones de la empresa, realizó un borrado de los archivos contables de la entidad.

Al día siguiente fue denunciada por el representante legal de la empresa por la conducta punible de daño informático (Art 269 D, Ley 599 de 2000).

Días después, la información fue recuperada por un ingeniero de sistemas, quien encontró la información en el “backup” del disco duro de la empresa y se recupera la información en su totalidad.

María fue acusada por la conducta, denunciada y enfrenta un juicio penal. A usted le corresponde decidir si María es responsable o no de la conducta punible acusada.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

5.2: Jhonatan tiene una relación con Matilde, un día Matilde olvidó su celular en casa de Jhonatan, quien, aprovechando esta situación, accedió al aparato para revisar los archivos y aplicaciones de redes sociales de Matilde, sin que estuviese facultado para tal fin.

En medio de su búsqueda, Jhonatan encuentra unas conversaciones de Matilde con su mejor amigo Juan Carlos, molesto por encontrar que su novia y su mejor amigo mantienen conversaciones bastante amorosas, decide entrar a la cuenta bancaria de Matilde y retirar la suma de dos millones de pesos. Posteriormente, le envía un mensaje de WhatsApp a Matilde diciéndole que ha retirado la suma de dos millones y que los gastará en una bicicleta para irse muy lejos y no saber de ella nunca más.

¿Incurrió Jhonatan en conducta punible contra la protección de los datos y la información? ¿Cuáles?

A cada pregunta se le asignó un valor distinto, considerando la dificultad de la misma. En las preguntas teóricas, se asignó un valor de 0,5 por cada una y en las preguntas de análisis de casos, se asignó el valor de una unidad, para un total de 5 puntos.

La participación del grupo en el taller fue bastante buena, participaron un total de 26 estudiantes de los 31 inscritos en el curso y, al consultar con ellos sobre los estudiantes que no entregaron, hubo un consenso general en que afirmaron que fueron personas que están inscritas en la materia, pero nunca han participado en las actividades del curso y que tampoco han asistido a las clases, por lo tanto, en teoría se puede afirmar que hubo una participación del curso activo.

Calificaciones:

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

2. Foro “Delitos contra los derechos de autor”

Esta actividad se planteó para buscar una mayor participación de los estudiantes en el desarrollo del curso y buscaba darle aplicación al aula invertida planteada en el diseño pedagógico del curso, en el desarrollo de la clase con el profe Jhon, la actividad dejó de ser obligatoria y paso a ser una actividad voluntaria por parte de los estudiantes, en donde al final del curso se otorgaría una nota por la participación que hayan tenido los estudiantes en los foros.

Se realizan dos preguntas en este foro:

- ¿Cuáles son los principales ataques a los derechos patrimoniales de Autor?
- ¿En Colombia como funcionan los sistemas de protección a los derechos de autor?
(registros públicos y asociaciones de autores y compositores)

Con esta actividad se pretendía los estudiantes respondieran las preguntas planteadas, pues son claves en el entendimiento de los delitos contra los derechos de autor, ya que están estrechamente relacionadas con los delitos patrimoniales y delitos contra los mecanismos de protección de los derechos de autor.

La participación por parte de los estudiantes en esta actividad no fue significativa, pues sólo participaron 3 personas en ella, esto debido a su carácter no obligatorio, un aspecto que debe mejorarse.

3. Foro “Delitos informáticos”

En la presente actividad, se esperaba que los estudiantes participaran y dieran aplicación al aula invertida planteada en el diseño pedagógico del curso; esta actividad tampoco es de carácter

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

obligatorio, a pesar de hacer parte de la nota que se dará al final por la participación en los foros planteados a lo largo de todas las unidades del curso.

Se realizan dos preguntas en este foro:

- ¿Qué tipos de hardware o software existen en el mercado que atenten contra el bien de la seguridad informática?
- ¿Qué tipo de estrategias se pueden implementar para la protección de datos en información de los sistemas informáticos?

Estas preguntas van relacionadas con el objeto de estudio del tema de los delitos informáticos. Es menester tener claridad acerca de qué es un tipo de software o hardware que atente contra la seguridad informática y, a partir de allí, podremos entender la mayoría de delitos informáticos que protegen los sistemas de información y datos. Asimismo, la segunda pregunta va relacionada con el tema, ya que si los estudiantes conocen qué es una medida o estrategia para la protección de información y datos, conocerán el valor del bien jurídico protegido en los delitos informáticos.

Esta actividad también contó con poca participación de los estudiantes, debido a su carácter no obligatorio, solo hubo participación de 3 estudiantes en el foro, aspecto que debe mejorar.

Actividades De Ayuda En La Unidad De Delitos Contra Los Derechos De Autor Y Delitos Informáticos.

1. Foro “consultas y preguntas”

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Esta actividad se planteó para que los estudiantes formularan sus preguntas en el proceso de estudio de la unidad de delitos contra los derechos de autor y delitos informáticos.

Se contó con una participación menor que en los foros anteriores, debido a que sólo una persona participó en ella, pero es algo entendible, ya que la mayoría de dudas de los estudiantes fueron resueltas en el desarrollo de las clases temáticas de la unidad, no obstante, es posible inferir que en un nuevo estudio de la unidad como por ejemplo para el examen final de la materia, los estudiantes formulen nuevas preguntas.

5. Conclusiones:

En el desarrollo del trabajo de grado en la modalidad de practica en docencia, puedo llegar a las siguientes conclusiones:

1. El uso de las TIC durante el curso permite ampliar la variedad de actividades, aprovechándolas para incentivar una mayor participación por parte de los estudiantes, quienes se convierten en sujetos activos en su proceso de aprendizaje al momento de tener mayor actividad en la clase.

2. Las TIC permiten una divulgación de información más rápida y accesible para los estudiantes que tienen acceso a internet, durante el curso se evidenció la rapidez con que los estudiantes respondían a las actividades propuestas.

3. A pesar de que las TIC se empezaron a implementar, se evidenció que los estudiantes tienen carencia en el manejo de las plataformas. El docente practicante debió supervisar no sólo el proceso educativo de los estudiantes, sino que también orientarlos en el uso de los recursos.

4. Al no permitir el encuentro presencial dentro de un aula, las TIC les dan la posibilidad a los estudiantes de tomar un rol más activo dentro de las clases, rol que no siempre se cumple, pues la timidez a veces genera inseguridades que en el ámbito informático no se dan

5. La nueva experiencia de uso de TIC permite reformular nuevas metodologías en aras de mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

6. Un plan académico apoyándose en el uso de las TIC que desarrolle una colaboración activa entre estudiantes y docentes, fortalece las habilidades, haciendo que el uso de recursos informáticos sea más factible y se vaya incorporando poco a poco en los modelos educativos.

6. Recomendaciones:

Se formula la siguiente sugerencia a la Escuela de Derecho y Ciencia Política:

Implementar cursos sobre el manejo de las TIC a los estudiantes y docentes, para poder explotar los recursos tecnológicos de una forma eficiente, pues se vio falta de uso de archivos como videos, audios, imágenes, entre otras que podrían haber sido de mayor uso pedagógico para que los estudiantes pudieran encontrar las respuestas a sus cuestionamientos de manera más interactiva, ya que hay una necesidad de cambiar algo que sigue muy arraigado: la tradición de la práctica escrita en la escuela de derecho, que es algo que debe cambiar conforme las exigencias del mundo moderno.

Referencias Bibliográficas

- Acurio, S. Delitos Informáticos: Generalidades. *STUDYLIB*. Recuperado de <https://studylib.es/doc/5193716/delitos-inform%C3%A1ticos--generalidades>
- Bernate, O. (2010). Los delitos contra la fe pública. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.
- Bernate, O. (2011). Apuntes sobre el delito de falsedad ideológica. A propósito del fallo del 16 de marzo de 2011 emanado de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.
- Congreso de Colombia. (24 de julio de 2000). Código Penal. [ley 599 de 2000]. DO: 44097.
- Cerlalc. (Ed). (2007). Diagnóstico del derecho de autor en América Latina. Bogotá, Colombia: Editorial Cerlalc.
- Consejo de estado, Sección Quinta. (7 de junio de 2016) 2015-00051. [Consejero Ponente: Alberto Yepes Barreiro]
- Corte constitucional. (12 de diciembre de 2012) T-1077/12. [MP Jorge Ignacio Pretelt Chaljub]
- Corte constitucional. (22 de mayo de 2019) C-224/19. [MP Cristina Pardo Schlesinger]
- Corte constitucional. (23 de septiembre de 1997) **C-456/97**. [MP Jorge Arango Mejía y Eduardo Cifuentes Muñoz]
- Corte constitucional. (5 de mayo de 1994) **C-221/94**. [MP Carlos Gaviria Diaz]
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (12 de marzo de 2014) SP3000-2014. [MP EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER]
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (13 de mayo de 2009) Proceso No. 31362. [MP Julio Enrique Socha Salamanca]
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (13 de mayo de 2009) SP 1420-2017. [MP Luis Antonio Hernández Barbosa]
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (16 de julio de 2014) SP9235-2014. [MP Gustavo Enrique Malo Fernández]
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (18 de enero de 2017) SP282-2017. [MP Patricia Salazar Cuellar]
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (2 de mayo de 2015) Proceso no. 36422. [MP SIGIFREDO ESPINOSA PÉREZ]
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (23 de enero de 2019) SP025—2019. [MP Patricia Salazar Cuellar]

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (23 de noviembre de 2016) SP17159-2016. [MP Patricia Salazar Cuellar]

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (25 de enero de 2017) SP712-2017. [MP Patricia Salazar Cuellar]

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (25 de mayo de 2015) SP6348-2015.

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (30 de noviembre de 2016) SP 17350-2016. [MP Luis Antonio Hernández Barbosa]

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (9 de marzo de 2016) SP2940-2016. [MP Eugenio Fernández Carlier]

Ferguson, C. (Productor). (2010). Inside Job [DVD]. De <https://www.sonyclassics.com/>

Giraldo, Y., y Bustos, M. (2018). Delitos políticos y conexos, acuerdos de paz y justicia transicional. *Memorias Forenses, 1*, 9-25.

Hernández, A. (2011). Delitos financieros y política criminal. *Escenarios, 9*(1), 96-110.

Mantilla, R., Bayona, C., y Frías, R. (2016). Análisis dogmático del tipo penal de fraude procesal desde el punto de vista de su contenido y su desarrollo jurisprudencial en la corte suprema de justicia. *Temas Socio Jurídicos, 35*(70), 151-186.

Otalora, J. (2006). Aspectos dogmáticos y procesales de los delitos de narcotráfico. *Derecho Penal y Criminología, 27*(81), 135-158.

Pajaro, L. (2011). Análisis de la sentencia proferida por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, del 30 de abril de 2008. *Actualidad Jurídica, 2* (1) , 47-57.

Posada, R. (2017). Los cibercrímenes: un nuevo paradigma de criminalidad (2017) Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes.

Rodriguez, A., y Gonzales, K. (2014). Naturaleza jurídica del “principio” de precaución: análisis de caso a partir de la contaminación electromagnética. *Asuntos, 26*, 465-478.

Sanchez, F. (2013). La protección penal del Medio Ambiente: análisis del artículo 338 del Código Penal colombiano (CP) sobre minería ilegal. *Diálogos de saberes, 39*, 119-134.

Suarez, A. (2016). manual de delito informático en colombia. análisis dogmático de la ley 1273 de 2009. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Travesi, F., y Rivera, H. (2016,29 de marzo). Delito político, amnistías e indultos: Alcances y desafíos. *ICJT*. Recuperado de <https://www.ictj.org/es/publication/colombia-delito-politico-amnistia-indulto>

U. Externado de Colombia. (Ed). (2011). Lecciones de derecho penal. Parte especial. 2A EDICIÓN. Bogotá, Colombia: Editorial U. Externado de Colombia.

Apéndices

DISEÑO PEDAGÓGICO DEL CURSO

DATOS GENERALES DEL CURSO	
Programa académico	DERECHO
Asignatura	PENAL ESPECIAL II – Profesor: Carlos Andrés Ortiz Monroy Estudiante: Mitchell Clitsman Gil Bernal. Créditos: 3 Intensidad Horaria Semanal: TAD: 4 horas – Teóricas. T.I: 8 horas Código de la asignatura: 26217
Competencias de la asignatura	
Competencias cognitivas: <ul style="list-style-type: none"> • Comprende los elementos normativos de la parte especial del código penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos desde el título VII hasta el título XVIII • Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas desde el título VII hasta el título XVIII del código penal. <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia una visión amplia e integral sobre el derecho penal, integrando conocimientos de otras áreas como derecho civil y derecho administrativo. Competencias axiológicas: <ul style="list-style-type: none"> • Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal. • Asume su labor como ciudadano en la vigilancia de los servidores públicos de la administración pública y administración de justicia. Competencias procedimentales: <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza sus conocimientos adquiridos en el área de penal especial II en la práctica de consultorio jurídico y vida profesional. • Construye textos jurídicos escritos sobre las conductas contempladas desde el título VII hasta el título XVIII del código penal, con base en derecho penal. Competencia Actitudinal: <ul style="list-style-type: none"> • el estudiante comunica y expresa opiniones y conocimientos sobre las actividades planteadas en el curso 	
Unidades	
1. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA. <ul style="list-style-type: none"> 1.1 bien jurídico protegido de los delitos contra la administración pública. 1.2 elementos estructurales de los delitos contra la administración pública. 1.3 delito de peculado (todas sus modalidades), omisión de agente retenedor y Destino de recursos del tesoro para el estímulo o beneficio indebido de explotadores y comerciantes de metales preciosos 1.4 delito de concusión. 1.5 delito de cohecho (todas las modalidades) 	

- 1.6 delitos por celebración indebida de contratos.
- 1.7 delito de tráfico de influencias.
- 1.8 delito de enriquecimiento ilícito.
- 1.9 delito de prevaricato (todas sus modalidades)
- 1.10 delitos por abuso de autoridad y omisión de apoyo.
- 1.11 delitos de usurpación y abuso de funciones públicas.
- 1.12 delitos contra servidores públicos.
- 1.13 delitos por utilización indebida de información y de influencias derivadas del ejercicio de función pública.

2. DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICION DE JUSTICIA

- 2.1 bien jurídico protegido en los delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia.
- 2.2 elementos estructurales de los delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia.
- 2.3 delitos por falsas imputaciones ante las autoridades
- 2.4 delito de omisión de denuncia de particular
- 2.5 delito de falso testimonio.
- 2.6 delito de infidelidad a deberes profesionales.
- 2.7 delitos por encubrimiento.
- 2.8 delitos que faciliten la fuga de presos.
- 2.9 delito de fraude procesal y resolución judicial.

3. ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL,

- 3.1 bien Jurídico protegido de los delitos con el orden económico y social.
- 3.2 elementos estructurales de los delitos contra el orden económico y social
- 3.3 delitos de acaparamiento, la especulación y otras infracciones.
- 3.4 delitos contra el sistema financiero.
- 3.5 delitos por urbanización ilegal.
- 3.6 delito de contrabando (todas sus modalidades)
- 3.7 delito de lavado de activos, enriquecimiento ilícito y testaferrato.

4. DELITOS INFORMATICOS Y DE LOS QUE ATENTAN CONTRA DERECHOS DE AUTOR

- 4. De los delitos de la protección y de los datos
 - 4.1 atentados contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos.
 - 4.1.1 atentados informáticos
 - 4.2 De los delitos contra los derechos de autor.
 - 4.2.1 Bien Jurídico de los Derechos Autorales.
 - 4.2.2 Bienes Jurídicos protegidos en el Título VIII
 - 4.2.3 Delitos contra Propiedad intelectual.
 - 4.2.4 Delitos contra Propiedad Industrial.
 - 4.2.5 Delitos contra Software.
 - 4.2.6 Delitos contra Derechos Morales de Autor.
 - 4.2.7 Delitos contra Derechos Patrimoniales de autor.
 - 4.2.8 Mecanismos de Protección de los derechos patrimoniales de autor.

5. DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA

- 5.1 Bien jurídico protegido de los delitos contra la fe pública.
- 5.2 elementos estructurales de los delitos contra la fe pública.

5.3 delitos de la falsificación de moneda

5.4 delitos de falsificación de sellos, efectos oficiales y marcas.

5.5 delitos de falsedad en documentos.

6. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

6.1. Bien jurídico protegido de los delitos contra los recursos naturales.

6.2 elementos estructurales de los delitos contra los recursos naturales.

6.3 delitos contra los recursos naturales y medio ambiente.

7. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA

7.1 delitos contra la seguridad pública:

7.2 bien jurídico protegido de los delitos contra la seguridad pública.

7.3 elementos estructurales de los delitos contra la seguridad pública.

7.4 delitos de amenaza, terrorismo, administración, entrenamiento para actividades ilícitas, concierto e instigación para delinquir.

7.5 delitos de peligro común o que pueden ocasionar grave perjuicio a la comunidad.

8. DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA

8.1 bien jurídico protegido de los delitos contra la salud pública.

8.2 elementos estructurales de los delitos contra la salud pública.

8.3 delitos que afectan la salud pública.

8.4 delitos de tráfico de estupefacientes

9. DELITOS CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRATICA.

9.1 bien jurídico protegido de los delitos contra los mecanismos de participación democrática

9.2 elementos estructurales de los delitos contra los mecanismos de participación democrática.

9.3 delitos contra el ejercicio de mecanismos de participación democrática.

10. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO

10.1 bien jurídico protegido en los delitos contra la existencia y seguridad del estado.

10.2 elementos estructurales de los delitos contra la existencia y seguridad del estado.

10.3 delitos de traición a la patria.

10.4 delitos contra la seguridad del estado.

11. DELITOS CONTRA EL REGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

11.1 bien jurídico protegido en los delitos contra el régimen constitucional y legal

11.2 elementos estructurales de los delitos contra el régimen constitucional y legal.

11.3 delitos de rebelión, sedición y asonada.

UNIDAD 1				
Delitos contra la Administración pública DE DERECHO PENAL ESPECIAL II				
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende elementos normativos de la parte especial del código penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título XV del código penal. • Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal. <ul style="list-style-type: none"> • Construye textos jurídicos escritos sobre las conductas contempladas en el título el título XV del código penal, con base en derecho penal. • Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título XV del código penal. • Evidencia una visión amplia e integral sobre el derecho penal, integrando conocimientos de otras áreas como derecho administrativo • Asume su labor como ciudadano en la vigilancia de los servidores públicos de la administración pública 				
<p>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad 14 horas T.A.D y 28 horas de T. I</p>				
<p>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje Clases expositivas, lectura de textos, aprendizaje basado en problemas, construcción de textos jurídicos y aula invertida</p>				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
N o	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Clase expositiva por parte del docente sobre delitos contra la administración pública: bien jurídico protegido y elementos estructurales de los delitos contra la administración pública. Aplicación de aula invertida: el estudiante antes de entrar a la clase deberá consultar los	14 horas T.A.D 22 horas T. I	Videoconferencia realizada en plataforma zoom. Uso de herramientas tecnológicas para ayudar a dictar la clase expositiva como diapositivas. Uso de la plataforma Moodle: consulta de material de referencia (Código penal título XV; jurisprudencia de la corte suprema de justicia (radicado: 46037-35492-36422-48250) libro lecciones de derecho penal especial pág. 76 -127	El estudiante deberá resolver en la plataforma Moodle la evaluación designada para la Unidad 1, aplicado en juego de millonario. Tema: delitos contra la administración pública. Instrumentos de evaluación: test

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

	<p>materiales de referencia dejados por el docente en la plataforma Moodle de la UIS y deberá participar en el foro de delitos contra la administración pública.</p> <p>Cualquier duda que surja en el proceso de estudio, podrá formularla al docente por medio del foro de consultas y preguntas asignado para la unidad N°1</p>		<p>autor: Antonio José Cancino (2011) y pág. 245- 265 autor: Diego Corredor Beltrán (2011)</p>	<p>Evidencia: prueba test con pregunta cerrada</p>
2	<p>Ensayo sobre delitos contra la administración pública: Las pautas del ensayo se dejaran en la plataforma Moodle.</p>	<p>6 horas T. I</p>	<p>Entrega en la plataforma Moodle.</p>	<p>Ensayo sobre delitos contra la administración pública.</p> <p>Instrumento de evaluación: Rubrica de evaluación.</p> <p>Evidencia: ensayo.</p>

UNIDAD 2				
Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia.				
Competencias:				
<ul style="list-style-type: none"> • Comprende los elementos normativos de la parte especial del código penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título XVI. • Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título XVI del código penal. • Evidencia una visión amplia e integral sobre el derecho penal, integrando conocimientos de otras áreas como derecho procesal <ul style="list-style-type: none"> • Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal. • Construye textos jurídicos escritos sobre las conductas contempladas en el título XVI del código penal, con base en derecho penal. <ul style="list-style-type: none"> • Asume su labor como ciudadano en la vigilancia de los servidores públicos de la administración de justicia. 				
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad				
6 horas T.A.D y 12 horas de T. I				
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje				
Clases expositivas, lectura de textos, elabora textos expositivos y aula invertida				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

1	<p>Clase expositiva por parte del docente sobre delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia: bien jurídico protegido y elementos estructurales de los delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia.</p> <p>Aplicación de aula invertida: el estudiante antes de entrar a la clase deberá consultar los materiales de referencia dejados por el docente en la plataforma Moodle de la UIS y deberá participar en el foro de delitos contra la Recta y eficaz impartición de justicia.</p> <p>Cualquier duda que surja en el proceso de estudio, podrá formularla al docente por medio del foro de consultas y preguntas asignado para la unidad N°2</p>	<p>6 horas T.A.D 12 horas T. I</p>	<p>Videoconferencia realizada en plataforma zoom.</p> <p>Uso de herramientas tecnológicas para ayudar a dictar la clase expositiva como diapositivas.</p> <p>Uso de la plataforma Moodle: consulta de material de referencia (Código penal título XVI; libro lecciones de derecho penal especial pág. 7 - 30 autor: Hernando Barreto Ardila (2011), artículos: Análisis dogmático del tipo penal de fraude procesal desde el punto de vista jurisprudencial- autores: Rodolfo Mantilla, Carolina Bayona, Carlos Frías (2016)</p>	<p>El estudiante deberá realizar un mapa conceptual o una infografía, sobre los delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia (bien jurídico protegido, legislación y jurisprudencia)</p> <p>Instrumento de evaluación: lista de cotejo.</p> <p>Evidencia: mapa conceptual o infografía.</p>
---	---	--	--	---

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

UNIDAD 3				
Delitos contra el orden económico y social				
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende los elementos normativos de la parte especial del código penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título X del código penal. • Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título X del código penal. <ul style="list-style-type: none"> • Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal. • Construye textos jurídicos escritos sobre las conductas contempladas en el título X del código penal, con base en derecho penal. 				
<p>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad 8 horas T.A.D y 16 horas de T. I</p>				
<p>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje Clases expositivas, lectura de textos, aprendizaje basado en problemas y aula invertida</p>				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
N o	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	<p>Clase expositiva por parte del docente sobre delitos contra el orden económico y social: bien jurídico protegido y elementos estructurales de los delitos contra el orden económico y social.</p> <p>Aplicación de aula invertida: el estudiante antes de entrar a la clase deberá consultar los materiales de</p>	<p>8 horas T.A.D 12 horas T. I</p>	<p>Videoconferencia realizada en plataforma zoom.</p> <p>Uso de herramientas tecnológicas para ayudar a dictar la clase expositiva como diapositivas.</p> <p>Uso de la plataforma Moodle: consulta de material de referencia (Código penal título X; jurisprudencia de la corte suprema de justicia radicado:40120y 41800; libro lecciones de derecho penal</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas: taller casuístico. (desarrollado en clase)</p> <p>Instrumento de evaluación: lista de cotejo.</p> <p>Evidencia: taller colaborativo.</p>

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

	<p>referencia dejados por el docente en la plataforma Moodle de la UIS y deberá participar en el foro de delitos contra el Orden Económico y social.</p> <p>Cualquier duda que surja en el proceso de estudio, podrá formularla al docente por medio del foro de consultas y preguntas asignado para la unidad N°3</p>		<p>especial, pág. 31-43 autor: Darío Benzini pág. 179 -216 autor: Miguel Córdoba, pág. 553-562 autores: Angela Buitrago, William Victoria pág. 581-596 autor: Camilo Sampedro (2011); artículos: delitos financieros y política criminal autor: Hernando, Hernández Quintero (2011); El Delito aduanero de contrabando: identificación de los elementos de su tipo penal en Colombia: autores: Peña Juan, Martínez Luisa, Peña Luis (2017)</p>	
2	<p>Aprendizaje basado en problemas: taller para analizar los conocimientos adquiridos por los estudiantes en la unidad educativa, el taller se compone de una evaluación casuística y otra parte de evaluación teórica, este taller se desarrollará con base en el documental "INSIDE JOB", una vez visualizado el estudiante debe</p>	4 horas T. I	<p>Material Audiovisual: Documental: "INSIDE JOB"</p>	

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

	resolver el cuestionario que se encuentra en la plataforma Moodle.			
--	--	--	--	--

UNIDAD 4				
Delitos informáticos y de los que atentan contra los derechos de autor				
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende los elementos normativos de la parte especial del código penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en los títulos VII y VIII del código penal. • Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal. • Construye textos jurídicos escritos sobre las conductas contempladas desde el título VII hasta el título XVIII del código penal, con base en derecho penal. 				
<p>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad 4 horas T.A.D y 8 horas de T. I</p>				
<p>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje Clases expositivas, lectura de textos, aprendizaje basado en problemas, construcción de textos jurídicos y aula invertida</p>				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
N o	Activida d	Tiemp o	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

1	<p>Clase expositiva sobre delitos informáticos: bien jurídico protegido y elementos estructurales de los delitos informáticos.</p> <p>Aplicación de aula invertida: el estudiante antes de entrar a la clase deberá consultar los materiales de referencia dejados por el docente en la plataforma Moodle de la UIS y deberá participar en el foro de delitos Informáticos.</p> <p>Cualquier duda que surja en el proceso de estudio, podrá formularla al docente por medio del foro de consultas y preguntas asignado para la unidad N°4</p>	<p>2 horas T.A.D 4 horas T. I</p>	<p>Videoconferencia realizada en plataforma zoom.</p> <p>Uso de herramientas tecnológicas para ayudar a dictar la clase expositiva como diapositivas.</p> <p>Uso de la plataforma Moodle: consulta de material de referencia (Código penal título VII-Bis; jurisprudencia de la corte constitucional C-224-19, jurisprudencia de la corte suprema de justicia del 30 de abril de 2008, libro lecciones de derecho penal especial volumen 2 pág. 13 -73 autor: Alberto Suarez (2019), artículos: diferencia entre delito informático y cibercrimen autor: Ricardo Posada Maya (2017) y delitos informáticos: generalidades (2015)</p>	<p>Control de lectura sobre delitos informáticos</p> <p>Taller casuístico</p> <p>Instrumentos de evaluación: taller</p> <p>Evidencia: Taller colaborativo.</p> <hr/> <p>Exposición sobre delitos contra los derechos de autor.</p> <p>Instrumento de evaluación: Lista de Cotejo.</p> <p>Evidencia: Exposición.</p>
---	---	---	--	---

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

2	<p>Clase expositiva sobre delitos contra los derechos de autor: bien jurídico protegido y elementos estructurales de los delitos contra los derechos de autor.</p> <p>Aplicación de aula invertida: el estudiante antes de entrar a la clase deberá consultar los materiales de referencia dejados por el docente en la plataforma Moodle de la UIS y deberá participar en el foro de delitos contra los derechos de autor.</p> <p>Cualquier duda que surja en el proceso de estudio, podrá formularla al</p>	<p>4 horas T.A.D 4 horas T. I</p>	<p>Videoconferencia realizada en plataforma zoom.</p> <p>Uso de herramientas tecnológicas para ayudar a dictar la clase expositiva como diapositivas y videos.</p> <p>Uso de la plataforma Moodle: consulta de material de referencia (Código penal título XIII; jurisprudencia de la corte suprema de justicia SP 1420 2017 (44971), libro de lecciones de derecho penal pág. 446-482 Autor: Vicente Gaviria; artículos: revista nuevo foro penal universidad EAFIT “de los delitos contra derechos de autor en el código penal colombiano” Autores: Juan Álvarez, María Ceballos & Álvaro Muñoz (2013) y Cuadernos de derecho penal especial: “El delito de plagio: una propuesta de regulación penal de la infracción al derecho de Autor”</p>	
---	---	---	---	--

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

	docente por medio del foro de consultas y preguntas asignado para la unidad N°4		Autor: María Alejandra Echavarría Arcila (2016)	
3	Exposición sobre delitos contra los derechos de autor.	4 horas T. I	Exposición a través de videoconferencia en plataforma zoom o Microsoft teams con recursos electrónicos de la preferencia del estudiante.	

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

UNIDAD 5				
Delitos contra la fe publica				
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende los elementos normativos de la parte especial del código penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título IX del código penal. • Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal. • Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título IX del código penal. • evidencia una visión amplia e integral sobre el derecho penal, integrando conocimientos de otras áreas como derecho procesal 				
<p>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad 4 horas T.A.D y 8 horas de T. I</p>				
<p>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje Clases expositivas, lectura de textos, aprendizaje basado en problemas, construcción de textos jurídicos y aula invertida</p>				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
N o	Actividad	Tiemp o	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

1	<p>Clase expositiva por parte del docente sobre delitos contra la fe pública: bien jurídico protegido y elementos estructurales de los delitos contra la fe pública.</p> <p>Aplicación de aula invertida: el estudiante antes de entrar a la clase deberá consultar los materiales de referencia dejados por el docente en la plataforma Moodle de la UIS y deberá participar en el foro de delitos contra la fe pública.</p> <p>Cualquier duda que surja en el proceso de estudio, podrá formularla al docente por medio del foro de consultas y preguntas asignado para la unidad N°5</p>	<p>4 horas T.A.D 4 horas T. I</p>	<p>Videoconferencia realizada en plataforma zoom.</p> <p>Uso de herramientas tecnológicas para ayudar a dictar la clase expositiva como diapositivas.</p> <p>Uso de la plataforma Moodle: consulta de material de referencia (Código penal título IX; libro lecciones de derecho penal especial pág. 694-714 autor: Manuel Corredor Pardo y pág. 694-714 autor: Hernando Hernández (2011), libro de delitos contra la fe pública autor: Francisco Bernate Ochoa (2010); artículos: Universidad Industrial de Santander, “Delitos contra la fe pública” autores: Fredy Avellaneda, Salma Lerech, Yurley Merchán, et all. (2018), Apuntes sobre el delito de falsedad ideológica autor: francisco Bernate (2011)</p>	<p>Exposición sobre delitos contra la Fe Pública.</p> <p>Instrumento de evaluación: Lista de Cotejo.</p> <p>Evidencia: Exposición.</p>
---	---	---	--	--

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

2	Exposición sobre delitos contra la fe Pública.	4 horas T.I	Exposición a través de videoconferencia en plataforma zoom o Microsoft teams con recursos electrónicos de la preferencia del estudiante.	
---	--	----------------	--	--

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

UNIDAD 6				
Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente				
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende los elementos normativos de la parte especial del código penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título XI del código penal. • Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal. • Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título XI del código penal. 				
<p>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad 4 horas T.A.D y 8 horas de T. I</p>				
<p>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje Clases expositivas, lectura de textos, aprendizaje basado en problemas y aula invertida</p>				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

1	<p>Clase expositiva por parte del docente sobre delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente: bien jurídico protegido y elementos estructurales de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.</p> <p>Aplicación de aula invertida: el estudiante antes de entrar a la clase deberá consultar los materiales de referencia dejados por el docente en la plataforma Moodle de la UIS y deberá participar en el foro de delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.</p> <p>Cualquier duda que surja en el proceso de estudio, podrá formularla al docente por medio del foro de consultas y preguntas asignado para la unidad N°6</p>	<p>4 horas T.A.D 4 horas T. I</p>	<p>videoconferencia realizada en plataforma zoom.</p> <p>Uso de herramientas tecnológicas para ayudar a dictar la clase expositiva como diapositivas.</p> <p>Uso de la plataforma Moodle: consulta de material de referencia (Código penal título XI; jurisprudencia de la corte constitucional T-1077/12; libro lecciones de derecho penal especial pág. 44 - 75 autor: Jorge Caldas (2011); artículos: Revista Asuntos “ Naturaleza jurídica del “principio” e precaución: análisis de caso a partir de la contaminación electromagnética” autores: Gloria Rodríguez y Juan Gonzales (2014), Universidad Industrial de Santander “de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” autores: Iván Acevedo, Néider Ávila y Wendy Chávez, et all. (2018), La protección penal del medio ambiente autor: Sebastián Sánchez (2013).</p>	<p>Exposición sobre delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.</p> <p>Instrumento de evaluación: Lista de Cotejo.</p> <p>Evidencia: Exposición.</p>
---	--	---	---	---

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

2	Exposición sobre delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.	4 horas T. I	Exposición a través de videoconferencia en plataforma zoom o Microsoft teams con recursos electrónicos de la preferencia del estudiante.	
---	---	-----------------	--	--

UNIDAD 7				
Delitos contra la seguridad publica				
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende los elementos normativos de la parte especial del código penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título XII del código penal. • Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal. • Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título XII del código penal. 				
<p>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad 4 horas T.A.D y 8 horas de T. I</p>				
<p>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje Clases expositivas, lectura de textos, aprendizaje basado en problemas y aula invertida</p>				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
N o	Actividad	Tiemp o	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

1	<p>Clase expositiva por parte del docente sobre delitos contra la seguridad pública: bien jurídico protegido y elementos estructurales de los delitos contra la seguridad pública.</p> <p>Aplicación de aula invertida: el estudiante antes de entrar a la clase deberá consultar los materiales de referencia dejados por el docente en la plataforma Moodle de la UIS y deberá participar en el foro de delitos contra la seguridad pública.</p> <p>Cualquier duda que surja en el proceso de estudio, podrá formularla al docente por medio del foro de consultas y preguntas asignado para la unidad N°7</p>	<p>4 horas T.A.D 4 horas T. I</p>	<p>Videoconferencia realizada en plataforma zoom.</p> <p>Uso de herramientas tecnológicas para ayudar a dictar la clase expositiva como diapositivas.</p> <p>Uso de la plataforma Moodle: consulta de material de referencia (Código penal título XII; jurisprudencia de la corte suprema de justicia rad: 42441; libro lecciones de derecho penal especial pág. 357 -395 autor: Leonardo Cruz (2011);</p>	<p>Exposición sobre delitos contra la Seguridad Publica.</p> <p>Instrumento de evaluación: Lista de Cotejo. Evidencia: Exposición.</p>
---	--	---	--	--

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

2	Exposición sobre delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.	4 horas T. I	Exposición a través de videoconferencia en plataforma zoom o Microsoft teams con recursos electrónicos de la preferencia del estudiante.	

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

UNIDAD 8				
Delitos contra la salud pública				
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende los elementos normativos de la parte especial del código penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título XIII del código penal. • Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal. • Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título XIII del código penal. • el estudiante comunica y expresa opiniones y conocimientos sobre las actividades planteadas en el curso 				
<p>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad 8 horas T.A.D y 16 horas de T. I</p>				
<p>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje Clases expositivas, lectura de textos, aprendizaje basado en problemas y aula invertida</p>				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	<p>Clase expositiva por parte del docente sobre delitos contra la salud pública: bien jurídico protegido y elementos estructurales de los delitos contra la salud pública.</p> <p>Aplicación de aula invertida: el</p>	<p>6 horas T.A.D 12 horas T. I</p>	<p>Web conferencia realizada en plataforma zoom.</p> <p>Uso de herramientas tecnológicas para ayudar a dictar la clase</p>	<p>Debate en Clase.</p> <p>Instrumento de evaluación: escala de apreciación.</p> <p>Evidencia: Relatoría del debate.</p>

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

	<p>estudiante antes de entrar a la clase deberá consultar los materiales de referencia dejados por el docente en la plataforma Moodle de la UIS y deberá participar en el foro de delitos contra la salud pública.</p> <p>Cualquier duda que surja en el proceso de estudio, podrá formularla al docente por medio del foro de consultas y preguntas asignado para la unidad N°14</p>		<p>expositiva como diapositivas.</p> <p>Uso de la plataforma Moodle: consulta de material de referencia (Código penal título XIII; jurisprudencia de la corte constitucional C-221/94; jurisprudencia de la corte suprema de justicia radicado: 41760,42441, 51204; libro lecciones de derecho penal especial pág. 217 -244 autor: Diego Corredor (2011); artículo: Aspectos dogmáticos y procesales de los delitos de Narcotráfico autor: Jorge Otalora (2006).</p>	
2	<p>Debate en clase: tesis a debatir: “¿se debe considerar el tráfico de estupefacientes como un delito contra la salud pública, cuando existe el derecho a la dosis mínima?”.</p> <p>Las pautas para el desarrollo del debate serán subidas a la</p>	<p>2 horas T.A.D 4 horas T. I</p>	<p>Video conferencia realizada en plataforma zoom.</p> <p>Uso de herramientas tecnológicas para ayudar a dictar la clase expositiva como diapositivas.</p>	

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

	<p>plataforma de Moodle de la materia de penal especial II</p>		<p>Uso de la plataforma Moodle: consulta de material de referencia (Código penal título XIII; jurisprudencia de la corte constitucional C-221/94; jurisprudencia de la corte suprema de justicia radicado: 41760,42441, 51204; libro lecciones de derecho penal especial pág. 217 -244 autor: Diego Corredor (2011); artículo: Aspectos dogmáticos y procesales de los delitos de Narcotráfico autor: Jorge Otalora (2006). Nota: el estudiante no solo debe consultar el material de referencia para participar en el debate, debe ampliar sus conocimientos con cualquier tipo de material académico en el</p>	
--	--	--	--	--

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

			que desee apoyarse.	
--	--	--	---------------------	--

UNIDAD 9				
Delitos contra mecanismos de participación democrática.				
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende los elementos normativos de la parte especial del código penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título XIV del código penal. • Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal. • Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título XIV del código penal. 				
<p>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad 4 horas T.A.D y 8 horas de T. I</p>				
<p>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje Clases expositivas, lectura de textos, aprendizaje basado en problemas y aula invertida</p>				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Clase expositiva por parte del docente sobre delitos contra mecanismos de participación democrática: bien jurídico protegido y elementos estructurales de los delitos contra mecanismos de participación democrática.	4 horas T.A.D 4 horas T. I	Web conferencia realizada en plataforma zoom. Uso de herramientas tecnológicas para ayudar a dictar la clase expositiva como diapositivas. Uso de la plataforma Moodle: consulta de material de referencia (código	Exposición sobre delitos contra los mecanismos de participación democrática. Instrumento de evaluación: Lista de Cotejo. Evidencia: Exposición.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

2	<p>Aplicación de aula invertida: el estudiante antes de entrar a la clase deberá consultar los materiales de referencia dejados por el docente en la plataforma Moodle de la UIS y deberá participar en el foro de delitos contra los mecanismos de participación democrática.</p> <p>Cualquier duda que surja en el proceso de estudio, podrá formularla al docente por medio del foro de consultas y preguntas asignado para la unidad N°9</p>		<p>penal título XIV; jurisprudencia de la corte suprema de justicia rad: 29581; jurisprudencia del consejo de estado radicado: 2015-00051-00; libro lecciones de derecho penal especial pág. 645 - 665 autor: Elena Suarez (2011);</p>	
	<p>Exposición sobre delitos contra los mecanismos de participación democrática.</p>	<p>4 horas T.I</p>	<p>Exposición a través de videoconferencia en plataforma zoom o Microsoft teams con recursos electrónicos de la preferencia del estudiante.</p>	

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

UNIDAD 10				
Delitos contra la existencia y seguridad del estado				
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende los elementos normativos de la parte especial del código penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título XII del código penal. • Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal. • Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título XII del código penal. 				
<p>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad 4 horas T.A.D y 8 horas de T. I</p>				
<p>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje Clases expositivas, lectura de textos, aprendizaje basado en problemas y aula invertida</p>				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

1	<p>Clase expositiva por parte del docente sobre delitos contra la existencia y seguridad del estado: bien jurídico protegido y elementos estructurales de los delitos contra la existencia y seguridad del estado.</p> <p>Aplicación de aula invertida: el estudiante antes de entrar a la clase deberá consultar los materiales de referencia dejados por el docente en la plataforma Moodle de la UIS y deberá participar en el foro de delitos contra la existencia y seguridad del estado.</p> <p>Cualquier duda que surja en el proceso de estudio, podrá formularla al docente por medio del foro de consultas y</p>	<p>2 horas T.A.D 1 horas T. I</p>	<p>Web conferencia realizada en plataforma zoom.</p> <p>Uso de herramientas tecnológicas para ayudar a dictar la clase expositiva como diapositivas.</p> <p>Uso de la plataforma Moodle: consulta de material de referencia: código penal título XVII</p>	<p>Exposición sobre delitos contra la existencia y seguridad del estado.</p> <p>Instrumento de evaluación: Lista de Cotejo. Evidencia: Exposición</p>
	<p>preguntas asignado para la unidad N°10</p>			
2	<p>Exposición sobre delitos contra la existencia y seguridad del estado.</p>	<p>3 horas T.I</p>	<p>Exposición a través de videoconferencia en plataforma zoom o Microsoft teams con</p>	

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

			recursos electrónicos de la preferencia del estudiante.	
--	--	--	---	--

UNIDAD 11				
Delitos contra el régimen constitucional y legal.				
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende los elementos normativos de la parte especial del código penal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano y su complementación con la jurisprudencia de las altas cortes, en la estructuración de los delitos contenidos en el título XII del código penal. • Reflexiona sobre el conjunto de principios, normas y reglas que sustentan el Derecho penal. • Reconoce las consecuencias jurídicas en caso de infracción de las conductas contempladas en el título XII del código penal. 				
<p>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad 4 horas T.A.D y 8 horas de T. I</p>				
<p>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje Clases expositivas, lectura de textos, aprendizaje basado en problemas y aula invertida</p>				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Clase expositiva por parte del docente sobre delitos contra la el régimen constitucional y legal: bien jurídico protegido y elementos estructurales de los delitos contra el régimen constitucional y legal. Aplicación de aula invertida: el estudiante antes de	4 horas T.A.D 8 horas T. I	Web conferencia realizada en plataforma zoom. Uso de herramientas tecnológicas para ayudar a dictar la clase expositiva como diapositivas. Uso de la plataforma Moodle:	Control de lectura sobre delitos contra el régimen constitucional y legal. Taller casuístico. Instrumentos de evaluación: taller Evidencia: Taller colaborativo.

PRÁCTICA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

	<p>entrar a la clase deberá consultar los materiales de referencia dejados por el docente en la plataforma Moodle de la UIS y deberá participar en el foro de delitos contra la existencia y seguridad.</p> <p>Cualquier duda que surja en el proceso de estudio, podrá formularla al docente por medio del foro de consultas y preguntas asignado para la unidad N°11</p>		<p>consulta de material de referencia: código penal título XIII; jurisprudencia de la corte constitucional C-456/97; artículos: delitos políticos y conexos, acuerdos de paz z y justicia transicional autores: Yeli Giraldo y Mónica Bustos (2017), Delito Político, amnistías e indultos autor: Fernando Travesí y Henry Rivera (2016)</p>	<p>Examen final: En este examen se evaluarán todos los temas vistos en las unidades académicas de la asignatura de penal especial II.</p> <p>Instrumentos de evaluación: evaluación tipo test con pregunta abierta y cerrada.</p> <p>Evidencia: prueba test con pregunta abierta y cerrada.</p> <hr/> <p>Participación en foros de la asignatura de penal especial II. Instrumentos de evaluación: Escala de apreciación. Evidencia: foro de discusión.</p>
--	--	--	--	---